Viérnes 29 de Julio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 550

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merle	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas.*

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Jueves — vapor *Salto* — Lunes
Mártes — id *Tevere* — Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. — Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 — Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Argentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Argentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Argentina—Victoria 223—Dias pares.
CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Victoria 223—Dias pares.
NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.
BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—
AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27
SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.
Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.
TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—
La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.
TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.
RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.
TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.
LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.
MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.
MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.
CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30	—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	.
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15	—

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
[illegible]		5	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 29—sta. Marta vírgen y san Faustino mártir.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Buenos Aires, Junio 9 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro en el Departamento del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

El que suscribe tiene el honor de dirijirse á V. E. para trasmitirle los datos que posée respecto de la comunicacion entre las provincias del Norte de esta República y las de igual situacion en Chile, como tambien para indicarle el boquete de Cordillera preferible para colocar las casuchas que han de protejer esa comunicacion, la ubicacion, costo y manera de ejecutarles, todo lo cual forma el objeto de la Comision que V. E. á nombre del Sr. Presidente, se sirvió conferirme en su nota de 17 de Diciembre último.

Las provincias del interior, Sr. Ministro, han mantenido siempre importantes relaciones comerciales con Chile y principalmente con las provincias de Atacama y Coquimbo, mas inmediatamente interesadas que las demas en ese comercio. Estas provincias esencialmente mineras necesitan para el fomento y progreso de su industria, los ganados, mulas y caballos que les proporcionan las nuestras, á un precio mucho mas barato que las del Sud de Chile, que no producen lo bastante para su consumo.

Este comercio que ningun obstáculo puede detener, por que está fundado en las conveniencias recíprocas de ambos paises, ha luchado y lucha todavía con graves inconvenientes que se oponen á su completo desarrollo. Entre estos los principales son la falta de un correo que regularice la correspondencia librada al conducto incierto de pasageros y la de casuchas en la Cordillera para protejer la vida de los negociantes que la atraviesan en la peligrosa estacion del invierno.

Es inconcebible que con pruebas tan evidentes de la importancia de este comercio, los respectivos Gobiernos no hubiesen tentado estas medidas para favorecerlo.

Los Gobiernos de provincia, por un error económico injustificable, no solo no protejian este comercio, sino que lo trababan con la imposicion de derechos subidos que agregadas á los de tránsito en cada provincia y á los de alcabala en las que se introducia, grababan de tal modo los productos nacionales que no permitian absolutamente su desarrollo.

El retorno de mercaderías estrangeras que del puerto de Valparaiso hacian los comerciantes argentinos, era el argumento poderoso que les servia para condenar ese comercio, como perjudicial á los intereses nacionales, pues privaba á las provincias del litoral de esa concurrencia. Hoy mismo hay muchos que participan de esa opinion, sin que sea bastante á disuadirlos de su error, la consideracion de que para traer esas mercaderías, se llevan artículos nacionales que no tienen otro mercado donde espenderse, y que la prontitud y seguridad que ofrece aquella vía, sin ventajas de que carece la del litoral; larga y penosa y espuesta ademas á las depredaciones de los salvajes.

El Gobierno de Chile tampoco hizo nada por su parte para atraer el comercio argentino. Tentativas aisladas en la provincia de Atacama para hacer mejoras en el comercio de la Cordillera, que no tuvieron resultado por falta de apoyo del Gobierno, fué lo único que se intentó en aquella República; pero como habia allí seguridad y un punto de depósito de mercaderias en tránsito, aquel preferiria el mercado de Valparaiso al del litoral que tantos incovenientes le oponia.

El tratado chileno-argentino de 30 de Agosto de 1855 ha sido el primer paso que los dos Gobiernos han dado en favor del comercio tras andino. La esencion de todo derecho á los artículos nacionales de ambas Repúblicas, estipulado en aquel tratado, es uno de los medios mas eficaces para darle el ensanche que por las condiciones peculiares de cada pais está destinado á avanzar.

Sensible es no poder determinar, por falta de datos estadísticos exactos, la escala ascendente que ha esperimentado este comercio desde la celebracion de aquel tratado. Ninguna de las provincias del interior tiene establecido una oficina que lleve con regularidad estos asuntos ni la establecida en Chile con este objeto lo llena debidamente, ya sea porque los introductores encuentran embarazosa la obligacion de presentarse en la Administracion del Estado para dar cuenta de sus manifiestos, ó ya porque los Guardas, no teniendo el erario que percibir ningun derecho no se empeñan en hacerlos cumplir con esta prescricion que solo tiene por objeto la estadística.

Prueba de esta verdad son los dos cuadros de importacion de esta República, correspondiente ú los años de 1858 y 1859, que yo mismo estracté de los libros de la Administracion del Estado de Copiapó, y que en copia los adjunto, agregándole los correspondientes á la esportacion de aquella ciudad, para que se conozcan los artículos nacionales que forman el comercio de ambas Repúblicas en quella provincia.

Debo hacer presente á V. E., para esplicar la diferencia que resulta de los valores importados en el año de 1859, que á consecuencia de la revolucion que estalló el 5 de Enero de ese año en Copiapó, se interrumpió el comercio en los 5 primeros meses que son los mas concurridos.

Como se ve por aquellos cuadros, en el año 1858 solo figuran 986 buques y 1336 en 1859, cuando se introduce esta última cantidad mensualmente.

Otro tanto digo de las mulas y caballos que aparecen en una cantidad muy inferior á la que realmente se introduce. Esta inexactitud es fácil de concebir desde que se sepa que el mismo tráfico de coches y carretas para sostener el movimiento de pasageros y para conducir á los puntos y estaciones de los ferro-carriles la enorme cantidad de minerales de cobre y plata que se benefician en la provincia y se esportan para el estrangero, se hace con caballos y mulas de esta República. El clima y la naturaleza del trabajo causan una baja considerable cada año que es necesario llenar con animales nuevos.

Igual inexactitud se observa en la mayor parte de los artículos designados en dichos cuadros, pero aun suponiéndolos exactos, es incuestionable la importancia de este comercio por el número de artículos que lo forman y por el ensanche que es susceptible de alcanzar, si se le proteje eficazmente.

En los cuadros citados no se enumeran los ganados que se destinan á Huasco y Coquimbo, pues aunque la última provincia tiene otros caminos mas directos, algunas partidas del Norte se dirigen por este boquete.

Apoyado en estos antecedentes, en informes de personas competentes y en mi conocimiento personal de aquella plaza, puedo asegurar á V. E. que desde la celebracion del tratado Chileno-Argentino el comercio de artículos nacionales se ha mas q'duplicado, y este aumento ha tenido lugar, sin que los gobiernos de una y otra República hayan dictado las medidas cumplimentarias, para que aquel tratado produjera los resultados favorables que debian esperarse de sus estipulaciones.

Al gobierno actual se debe la medida mas importante y la única que puede elevar el comercio trasandino, en los artículos nacionales, al mayor progreso, al mismo tiempo que atraer al litoral el que se hace con Chile de mercaderias estrangeras. Me refiero al adelanto de la viabilidad y la facilidad de comunicacion á que el gobierno ha dado preferente atencion.

Las provincias del interior situadas desventajosamente respecto de las del litoral, saldrán por este medio del atraso en que permanecen, dando importancia á us valiosos productos.

La agricultura y la mineria, sujetas en ellas á conduciones favorables, no necesitan sino de buenos caminos que hagan fácil y barato el transporte, para desarrollar en su grande escala.

Demostrada la importancia del comercio trasandino y la necesidad de protegerlo por medio de la mejora de los caminos y de casuchas en la cordillera, réstame determinar el boquete que reune mejores condiciones para establecerlas.

Por el estado que he hecho de diferentes caminos que de las provincias del interior conducen á las del norte de Chile, el boquete preferible para el establecimiento de casuchas es el de Pulido, uno de los habilitados para el comercio por el tratando chileno-argentino. Hay sin-bargo que hacer un desvio indispensable, como lo demostraré mas adelante.

Para dar á V. E. la mejor inteligencia de estos caminos, le adjunto un croquis que ha formado de la parte de la cordillera en que está situado dicho boquete que aunque imperfecto, puede dar una idea aproximativa de su topografia.

Examinado de los croquis, se vé que los principales caminos á los que concurren todos los demas de las provincias, son el de Jachól en San Juan, q' penetra en la cordillera por Pastos Largos, los de Vinchino y Jaque, en la Rioja que se reunen al de Guandacol en Leoncito y converjen con el de Jachal en Pastos Largos, y por último el de Jinoganto, en la Provincia de Catamarca, que entra en la cordillera por Mulas Muertas y se une al de Jachal y Rioja mas adelante de Barrancas Blancas, desde cuyo punto no se separan hasta Copiapó.

Es claro que protegiendo estos caminos desde el punto en que entran en la cordillera [Pastos Largos y Mulas Muertas] hasta aquel en que se reunen y salen del territorio argentino, quedan servidas las provincias del interior desde San Juan hasta Jujui, pues todos los caminos de las que se hallan situadas en esta zona se reunen con los ya citados antes de penetrar en la cordillera.

No estará demas dar á V. E. una idea de dos caminos señalados en el croquis y que son preferibles en verano para algunos traficantes segun el lugar de donde parten. Estos son los de la cordillera del Peñon y del Portezuelo de Pulido.

El primero se reune al de Jachal en Carnerito, es preferible en verano al que de Punta Negra se separa para Leoncito por ser un poco mas recto; pero en invierno es intransitable por su altura y esceso de nieve. Sucede por este motivo que algunos viageros se dirijen del Peñon, rio arriba, por un camino que conduce á Mulas Muertas, desde donde toman el de Teriogasta mas accesible que el otro en invierno.

El segundo que se separa del camino de Jachcal en la embocadura de Come Caballos para tomar el que se dirije al Portezuelo de Pulido, es muy recto y se hace de él bastante uso en verano, pero tiene en invierno el mismo inconveniente que el del Peñon. La altura del Portezuelo es tan grande que se cierra muy temprano con la nieve y se abre muy tarde, haciendo por consiguiente muy difícil, sino imposible, el tránsito en invierno. Este es el desvio á que antes he atendido.

Determinados los caminos de Pastos Largos y Mulas Muertas como los mas convenientes para establecer las casuchas, me quedo por de terminar la ubicacion de ellos, de modo que puedan servir de refugio á los viageros, cualquier que sea el punto en que los tome un temporal de nieve.

Por el estudio q' he hecho de esas localidades é informes que me han dado hombres prácticos de la Cordillera, los puntos mas convenientes para hacer las casuchas, son los siguientes señalados en el croquis con un cuadro colorado.

En el camino de Jachel: Pastos Largos, Carnerito y embocadura de Come Caballos.

En el camino de Jininjasto: Mulas Muertas 1.° y 2.° linderos, Barrancas Blancas y Zanjon.

Tambien convendria hacer una casucha en Pastos amarillos, seis leguas de Pastos Largos en el camino de Leoncito, para evitar las desgracias que suelen ocurrir en años de mucha nieve que llega hasta esse punto. Con esta son nueve las casuchas designadas en el croquis.

Aunque la reunion de los caminos de Jachal y Jininjasto se hace en la planicie que media entre el Zanjon y la linea de la Cordillera, es conveniente hacerla en barrancas Blancas, tanto para evitar una casucha innecesaria, cuanto por que aquel pedazo de camino correspondiente al de Jachal, se cierra completamente con nieve y los viageros prefieren hacer este pequeño rodeo, que es solamente de cuadras para proporcionarse mayor seguridad.

En Pastos Largos, Carnerito y Barrancas Blancas hay cuevas que, mejoradas, pueden tambien servir de refugio á los comerciantes, haciendo igual servicio que las casuchas, convendria por este motivo que fuesen reparadas, de modo que puedan prestar un servicio efectivo en caso necesario.

Es igualmente conveniente formar corrales de piedra en las inmediaciones de las casuchas para protejer del viento los animales que se arrean en el invierno. Esta obra es de poco costo y de mucha utilidad á los negociantes que por este medio podran evitar la pérdida de aquellas.

Protegidos estos caminos con las casuchas y cuevas en los puntos designados en el croquis, el comercio no sufrirá interrupcion en todo el año y se ahorrará el sacrificio anual de algunas vidas y fortunas.

Con las obras anteriormente designadas, queda á mi juicio asegurada la parte argentina de la Cordillera, y aunque la parte chilena, por ser la pendiente mas rajada y corto el trecho peligroso, puede salvarse con grandes dificultades, los beneficios que reportaria el comercio, quedarian neutralizados, si en aquella no se hiciera otro tauto.

La ilustracion del Gobierno de Chile y la constante atencion que ha dado á la viabilidad hasta hacer de aquella República la mas adelantada á este respecto, hacer esperar que no se negará á completar una obra, que producirá grandes ventajsa á las dos provincias q' mas riqueza encierran y que proporcionan al erario una fuerte entrada y á la Nacion mas de las dos terceras partes de su esportacion al estrangero.

Apoyado en estas consideraciones, he designado en el croquis las tres casuchas que asegurarian en la parte chilena el transito en invierno. Estas casuchas pueden variarse, si del estudio qae se haga de aquel camino se considera preferible el desvio que ha descubierto Don José del Pino, negociante argentino y que vá señalado en el croquis con el título *desvio descubierto por D. José del Pino—Abril 8 de* 1864. Este nuevo camino se separa del zanjon mas adelante y se reune con el actual, como una milla mas abajo del Peñasco de Diego. Segun la relacion que he recibido de aquel Señor y que en copia adjunto á V. E. este desvio ofrece la ventaja de un ahorro de dos leguas. el desecho de una parte de camino muy pedregoso, en donde los ganados se destruyen y de la subida de la línea que es muy pendiente.

Y ya que hablo de este pedazo de camino pedregoso, señalaré tambien la quebrada de la Troga á pocas leguas de Tinogenta, que no solo tiene el incovenientede el agua y piedra que destruya el vaso de los animales, sino el de las crecientes provenientes de lluvias q' suelen obstruirla, privando el transito por muchos dias y amenazando muchas veces las vidas de los que son sorprendidos dentro de la quebrada por un fuerte aguacero.

Segun informes que me han transmitido personas muy conocedoras de aquellas localidades, se puede desviar el camino de esta quebrada con el costo de 1500 á 2000$. Conocedor de este inconveniente, me tomo la libertad de recomendar á V. E. una mejora tan poco costosa y de tan conocida utilidad pública.

Con esta quedan terminadas las que sobre este importante asunto puedo presentar á la consideracion de V. E. y para que se tengan presentes, si V. E. ordena que un ingeniero practique el reconocimiento de estas vias, por las cuales se hace un comercio de mucha consideracion y que aumentará notablemente, si como se espera el gobierno lleva á cabo las obras proyectadas.

Por mas empeño que he hecho no he podido recoger todos los datos necesarios para formar un presupuesto exacto del costo de cada casucha. Como se puede preveer son tantos los detalles de una cbra de esta naturaleza, construida en lugares en que fuera de nieve y piedra se carece de todo, que es muy dificil poder determinar con precision su costo. Para esto es necesario estar en posesion de una infinidad datos que pueden variar notablemente el costo y que no pueden obtenerse sino por el reconocimiento prolijo de personas competentes. Espero sin embargo q' en poco tiempo mas completaré todos los que se requieren pára arribar á este resultado, que comunicaré á V. E. oportunamente, mientras tanto puedo asegurar á V. E. por un cálculo aproximativo, q' una casucha circular de cinco varas de diametro, como la del croquis adjunto, ó su equivelente en otra forma, con paredes de una vara de grueso siendo estas de piedra hasta dos y media varas de alto, de donde principiará la boveda de ladrillo, costará cuando mas 4000$.

En cuanto á la manera de ejecutar estas obras que es el último encargo que forma mi comision, la mas adoptable es la licitacion. Tengo seguridad que en la ciudad de Catamarca hay artesanos muy competentes que se encargarán de la ejecucion de ellas y que la desempeñarán satisfactoriamente, pues algunos de ellos han visitado los lugares en que se han de ejecutar con el intento de hacerse empresarios.

Al cerrar este informe que pido á V. E., se sirva poner en conocimiento del Sr. Presidente, me es grato ofrecer á V. E. la seguridad de mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

P. Agote.

Cuadro que manifiesta las mercaderias importadas de la Confederacion Argentina para el consumo nacional despachadas por la Administracion del Estanco de Copiapó en los años 1858 *y* 1859, *libres de derechos.*

1858.

Aguardiente galones	3176	6352
Burros cabezas	40	80
Bueyes id	986	39440
Caballos id	30	750
Cobre en eje libras	48310	7246 50
Cobre en barras id	34501	6900 20
Harina flor id	386	23 16
Jabon id	20825	1666
Mulas, cabezas	314	9420
Oro en pasta. marcos	167	20915
Ovejas, cabezas	1710	3420
Plata en barra, marcos	24230	218070
Pasas de uva, libras	1603	160
Quesos, id	8304	1660 80
Vino, galones	2728	2728
Suelas	320	605
		$ 319436 66

1859.

Aguardiente, galones	160	200
Bueyes, cabezas	1336	53450
Caballos, id	44	1100
Cobre en barras, libras	30462	6092 40
Mulas, cabezas	467	14010
Oro en pasta, marcos	16	2000
Ovejas, cabezas	889	1778
Plata en barra, marcos	8478	76302
Pasas de uva, libs	9050	950
Quesos, id....ra	3000	540
Vino, galoues	616	616
Lana de oveja, libras	3250	227 60
Mantas de vicuña	7	350
Maiz molido, libras	300	51
Patay de algarroba, libras	200	12
Tabaco, mazos	16200	4050
		$ 161637 90

Cuadro que manifiesta los frutos y artifactos nacionales y las mercaderias nacionalizadas esportadas por Cordillera despachadas por la Administracion de Estanco de Copiapó en 1858 *y* 1859, *librre de dereehos.*

1858.

	Nacionales. C'tidad	Nacionales. V'res.	Nacionalizadas. Ctdad	Nacionalizadas. V'res.
Varias mercaderirias bultos	10	262 40		
Id. id. id			393	12288 68
	10	262 40	393	12288 68

1859.

	Nacionales. C'tidad	Nacionales. V'res.	Nacionalizadas. Ctdad	Nacionalizadas. V'res.
Varias mercaderias, bultos	4	117 50		
Id. id. id			125	3135 49
Azogues, libras			900	900
	4	117 50	1025	4035 49

Párrafos de carta de D. José del Pino.

He descubierto el 8 de Abril de este año un paso mejor de la línea para caer al otro lado de la Cordillera. La separacion del actual camino se hace en la encrucijada del campo de Araujo que es el del Zanjon como una legua mas ó menos hácia la línea, tomando á la derecha con rumbo N. O. Inmediatamente se ve un portezuelo muy notable por ser la mitad del cerro color negro y la otra mitad amarillo, por cuya division de colores pasa el camino.

Pasado el portezuelo siguen unas pequeñas lomadas siempre al N. O. despues se cruza un pequeno campo ú hondura que conduce á la subida de otro portezuelo pequeño; del cual se cae á una quebrada que desciende insensiblemente hasta el campo de Ruquenes, como á una milla mas abajo del Peñasco de Diego. Esta quebrada tiene en su orígen como una y media millas de aspereza, pero á medida que desciende ablanda y mejora el camino gradualmente.

Por este nuevo camino juzgo que se ahorran dos leguas y se evitan ademas el pésimo camino de Percas Negras y la molestia de la alta subida de la sierra.

He hecho un viaje con algunas cargas de mucho volúmen y peso y no he tenido el menor inconveniente ni el mas remoto peligro de que alguna se me ruede, por que no hay ningun mal paso. El ganado economisa el peor trecho del camino despues de la quebrada de la Troja.

Buenos Aires, Julio 21 de 1864.

Publíquese, agradeciendo al comisionado los informes interesantes que ha transmitido.

G. RAWSON.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Julio 23 de 1864.

El Presidente de la República Argentina ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda nombrado cónsul general de la República en el Imperio del Brasll el Sr. D. José M. Frias.

Art. 2. Quedan nombrados cónsules de la República.

En Liorna—D. Benvenuto Morgantini.
En San Tomas—D. Jacobo H. Moron.
En Cette—D. Francisco Guillermo Gautier.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponde publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO ELIZALDE.

SOLICITADAS.

Fuerte de las Tunas.

Julio 17 de 1864.

Sres. RR. de la *Nacion Argentina.*

Ruego á vdes. tengan á bien dar publicidad en las columnas de su popular periódico, al siguiente desmentido.

Habiendo visto en el *Nacional* del 4 del actual ûn remitido en que un falso impostor, dice ser inexacto el parte que ha pasado el gefe de mi Regimiento dando cuenta de la invasion que intentaron hacer los indios el 24 del ppdo. Junio, diciendo que yo no he salido en persecucion de los indios con el escuadron de mi mando; que tampoco salió descubierta, y finalmente que fué derrotado el Capitan D. Josè M. Casas habiéndole muerto dos hombres y herido otro, y siendo todo ello una gran falsedad, me veo en el rigoroso deber de patentizar ante el público lo sucedido, lo cual atestiguo con los Sres. Gefes y demas camaradas de esta guarnicion.

Serian como las nueve de la mañana del dia 24 del ppdo., cuando se tuvo aviso en este Fuerte que se veian hácia el lado de la Carlota, como doce ginetes sospechosos; en el acto dispuso el Sr. Comandante Villar gefe de la guarnicion, saliese con las precauciones del caso, una descubierta de cinco hombres á cargo de un cabo á reconocerlos, y habiendo marchado poco mas de legua al descubrir un pronunciado bajo, fueron de súbito cargados por una punta de indios como de veinte, que estaban emboscados en el plan, y que era imposible verlos sino estando á muy corta distancia de ellos, asi es que, cuando vieron los indíos esta pequeña partida, los cargaron y aunque el cabo emprendió su retirada con la mayor celeridad, dos de los peor montados fueron alcanzados y muertos por los indios, habiendo peleado con un valor recomendable pues al contorno de sus cadáveres quedaron cuatro lanzas de los salvajes trozadas por los golpes de sus sables, siendo perseguidos los restantes tres hasta treinta cuadras del Fuerte de donde contramarchó esa punta de indios.

Mientras esto sucedia ordenó el Sr. Comandante Villar al oficial de campo, que lo era el Capitan D. José M. Casas, que con una parte del Escuadron de mi mando se hallaba de servicio y diez infantes, saliese en direccion al teatro de los sucesos á inquirir datos mas ciertos sobre la novedad por ser esta la fuerza que de pronto estuvo en aptitud de montar, por la circunstancia de estar de servicio, pues el resto de la guarnicion se hallaba empleada en las diversas obras del Fuerte, hasta el momento en que regresó la descubierta del cabo dando cuenta de lo ocurrido, en cuyo momento se tocó generala y en cinco minutos estuvo toda la guarnicion lista para emprender operaciones de guerra, que hacia un momento antes estaban convertidos en obreros de diferentes artes.

En este instante que se tuvo noticia cierta de la invasion, recibí órden del Sr. Comandante Villar de salir con el resto de mi escuadron á incorporarme á la fuerza de servicio que aun permanecia á veinte cuadras del Fuerte, y que tomando el mando de toda la fuerza reunida, como mas antiguo, operase sobre los indios, segun lo requiriesen las circunstancias.

En cumplimiento á esta órden marché con toda la prontitud que los flacos caballos que montaba me permitieron, llevando á vanguardia al Capitan D. José M. Casas por haber tomado los mejores caballos para montar las guardias; en esta disposicion marché cuatro leguas cayendose ya la mayor parte de los caballos de cansancio, y allí fué donde se logró alcanzar á los indios y despues de haberles hecho la guerrilla de vanguardia á cargo de Alferez Alvarado, un tiroteo que dió por fruto herirles cuatro ó cinco indios y matarle á otro el caballo montado: se pusieron en precipitada fuga hacia la pampa, teniendo el pesar de no poderles dar un fuerte escarmiento y hacerles una persecucion mas larga, porque en toda la fuerza no existian ni veinte caballos en estado de galopar una legua y la prueba de ello fué, que pare dar el parte á mi gefe del resultado de mi comision y pedir caballos de muda para el regreso, tuve que pedir al alferez D. Hilario Ruiz su caballo para despachar el chasque.

Esta es la realidad de lo sucedido, y á mas los hechos desmienten plenamente al calumniador á que me refiero, pues la prueba mas convincente de que la invacion del 24 del ppdo. Junio ha sido rechazada triunfando sobre los indios, es que ninguna de las poblaciones de esta parte de frontera tiene que lamentar el menor daño sufrido por dicha invacion.

Así pues, sepa el respetable público que el infame impostor que tal artículo ha escrito, ha mentido escandalozamente en todo lo que dice, por que yo fuí el que mandé en Gefe esta pequeña operacion, porque el capitan Casas no sufrió derrota, y ni un solo hombre hirieron y únicamente se perdieron dos hombres de la descubierta del cabo como anteriormente he dicho,

Con este motivo me es grato saludar á los SS. RR. estimando encarecidamente la publicacion de este desmentido.

Atento S. de V.

Clodomiro Villar.

Capitan del Regimiento No. 2 Caballeria de linea.

Dolores.

Julio 20 de 1864.

El preceptor D. Adolfo G. de Gelderen debe estar satisfecho, y probar en los lances de amargura, por los cuales todos atravesamos, cuan dulce es la tranquilidad de conciencia, y cuan agradable la espontánea manifestacion favorable de un pueblo que le hace á un tiempo honor y justicia.

Por un evento casual se supo ayer que la Municipalidad en sesion secreta habiase dirigido al Departamento de Escuelas, pidiendo la destitucion del Preceptor Gelderen, el cual, en tiempos no remotos, habia votado por la lista Municipal contraria á la que actualmente funciona. A falta de justos motivos de queja, á los cuales jamas dió lugar el preceptor Gelderen, vienen pretestos de vencedor á vencido, alegando falta de respeto á un Municipal, encargado de la instruccion pública, individuo que apenas sabe firmar, y carece de toda clase de estudios, educacion, y del idioma castellano.

Y ante tales puerilidades se sacrifica la poblacion entera en lo mas caro de sus aspiraciones: la educacion de sus hijos! El buen ejemple, la moralidad y el saber serán víctimas de los caprichos de un mezquino á quien nada le debe el pueblo, á no ser las multas que en distintas épocas los Jueces de Paz, pero no sabemos que faltas, le aplicaron!

Un poco de reflexion Sres. Municipales, y no suceda con el preceptor hoy, lo que con el Cura Errausquin ayer, que despues de impremeditadas notas justificativas primero, se le trata como de rebelde en seguida. No olviden que el Municipal Guilbeaut declaró en plena sesion, que la Municipalidad actual no habia hecho mas que cobrar los pesos, y destruir la música, adelanto de la corporacion que cesó.

Donde está aquella chispa benéfica que inflamó los corazones de los clubs de Buenos Aires con el sagrado fuego de la concordia, y los indujo á formar de enemigos hermanos, y cambiar los dias de luto en fiestas de placer y armonia.

Si el ejemplo de la capital no vale, si un instinto espontáneo de lo bueno y de lo útil, no tiene fuerza necesaria, para inducir á los Sres. Municipales, á cambiar la política de las instituciones que eternizan los odios, y hacer del pueblo el paraje mas lúgubre, y el vivir triste y aislado, valga la respetabilidad de las firmas al pié de la siguiente solicitud, donde sin exageracion, están las antiguas autoridades á quienes debe el pueblo sus progreso, y todo el comercio.

Dolores, Julio 18 de 1864.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Escuelas D. Marcos Sastro.

Los padres de familia y vecinos que suscriben ante V. S. respetuosamente esponen:

Que recien hoy y extrajudicialmente ha llegado á nuestro conocimiento que la Municipalidad de este pueblo, no sabemos con que fundamento ni miras, trata de conseguir la destitucion del preceptor de la escuela pública D. Adolfo G. de Gelperen.

Hacen dos años Sr. Gefe, que este señor desempeña con muchísima satisfaccion del vecindario la importante mision que vd. le confiára, no desmintiendo durante este tiempo un solo momento los conceptos favorables en que el Departamento lo tenia, segun lo acredita la nota del Sr. Gefe, y carta particular del Sr. Inspector General, á las autoridades que funcionaban aquí en la época en que el Sr. Gelderen vino á hacerse cargo de la escuela.

Tenemos profundas convicciones Sr. Gefe que un jóven de las aptitudes del Sr. Gelderen, bien conocidas por el Departamento, muy dificilmente podrá ser reemplazado por otro de iguales conocimientos, contraccion, moralidad y filantropía en su empleo, habiendo no hace mucho merecido la confianza del Superior Tribunal de Justicia que le nombró defensor de pobres del Juzgado del Crimen del Departmento del Sud.

A su ilustracion, patriotismo, y decidido empeño en pró de la educacion tanto primaria como superior, apelamos confiadamente que no remueva de su puesto al actual preceptor Sr. Gelderen, gracia que imploran los que ruegan á Dios, guarde á V. S. machos años.

Dr. Joaquin Cueto (Juez del Crimen) José M. Zapiola ex-juez de Paz, Dr. Santiago Torres id id, Luis Ramirez id id, Manuel Sanchez id id, Estevan Facio ex-Municipal, Patricio Quintan id id, Juan Amaral id id, Antonio Tuadin id id, Manuel Areo id id, Cipriano Muñoz Agente Fiscal, Federico Garrido escribano público, Pio Rosales capitan de guardias nacionales.

Gefes de casa de negocio.

Modesto Fresco, José M. Miranda Claudio Martin, Soage y hermano, Hipolito Farias, Saturnino Soage, Juan Irigoyen, Juan Casalo, José Ferreira, Agustin Zabala, José Crotto, Francisco Vidal, P. Pando, Andres Duffan, Manuel P. Castro, Victoriano Rodriguez, Juan Machado, Juan Bernengo, Vicente Acame, Sebastian Gandulio, Augusto Schang, Victor Sardiño, Manuel Araujo, Luis Jammes, José Pitel, Manuel Cervena, Juan Conty, Sr. Peñaloza, Pablo Contabarnia, Manuel Bastarrochea, José Luis de Almeida.

Hacendados é individuos del Comercio.

Agustin Fernandez, Balbino de Souze, Pedro Echeberry, Cosme Corola, Daniel Lavantes, Lorenzo Sens, Indalecio Ochoa, Gaspar Bajardi, Juan Melazo.

El que conoce un poco á Dolores verá si puede darse una opinion mas esplendida.

Municipales! Respetad la opinion del pueblo!!!

Comision del Asilo de Mendigos.

La nueva comision nombrada por la municipalidad para la administracion del Asilo de Mendigos, apremiada por los gastos que actualmente demanda aquel establecimiento, ha resulto dirigir la presente circular, que espera será atendida con la generosidad que caracteriza al pueblo de Buenos Aires.

Buenos Aires.

Sr. D.

Muy señor nuestro:

La nueva Comision nombrada por la Municipalidad para la administracion del

FOLLETIN.

111

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL DE

D. Manuel F. y Gonzalez

XXVIII.

Aquello, Luisa, dijo el diablo suspendiendo la marcha de su cuento, era uno de esos contrasentidos de que se hace víctimas á los pueblos.

En España ha sido siempre muy dificil producir una revolucion con una idea política.

El pueblo español, allá, desde los tiempos mas remotos, ha hecho lo que ha querido.

Ha sabido procurarse una libertad tan lata como la ha habido en ninguna parte.

En España no hay razas.

No hay mas que pobres y ricos.

No conozco un solo español que no sea altivo, y dispuesto siempre á rechazr la servidumbre.

Cada español es un pequeño rey.

Por lo mismo, el rey de los españoles es un rey de reyes.

Si en España ha habido inquisicion, era porque la inquisicion era producto de las ideas y de la voluntad de los españoles de entonces.

Los reyes absolutos no se han conocido en España.

Los reyes de España han estado dominados siempre por la voluntad nacional.

Cuando la nacion no ha querido una cosa, el rey no ha podido hacerla.

El municipio, ó lo que era lo mismo en aquellos tiempos, las córtes, eran un elemento del cual no podia prescindírse.

Ningun rey español, inclusos Felipe V y Cárlos III, los mas absolutos de los reyes españoles, han podido decir como el gran Luis XIV:

"¡Yo soy el Estado!"

Acostumbrado los españoles á hacer lo que quieren, y á tener cuanta libertad necesitan, no son revolucionarios.

¿Y para qué?

Los españoles son unos grandes señores, que poseen un riquísimo snelo, que recuerdan sus glorias pasadas, y no renuncian á sus glorias venideras.

Una gran nacion, á la que no comprenden bien los estrangeros; pueblo dispuesto á la lucha y al combate, y dice á sus reyes tiempre que necesita decirselo:

—He ahí el camino que yo señalo: marcha por él.

El pueblo español tiene la conciencia de su fuerza, y por eso es un pueblo grave, que aun no ha hecho una revolucion larga y sangrienta como los demás pueblos de Europa, y que no la hará, porque no necesita hacerla.

Porque una revolucion de la trascendencia de la de la Inglaterra, de la del 93 en Francia, de la de los Güelfos y Gibelinos en Italia, de la de los paisanos en Alemania, seria en España un contrasentido.

Seria sublevarse la nacion contra la nacion, porque en este pais de nobles y soldados, la nacion lo ha hecho todo.

Siete siglos de guerra contra la invasion mahometana, ha sido bastante revolucion para el pueblo español.

XXIX.

Pero los españsles que no han hecho, que no harán una gran revolucion, cuentan á centenares las revoluciones parciales.

Revoluciones contra individuos, contra favoritos, contra grandes señores, contra hombres públicos.

Y no cito la lucha de Zaragosa por sus fueros, y la guerra de las Comunidades contra los estrangeros, que traia consigo desde Flandes Cárlos de Austria, porque no pueden llamarse revoluciones las que, siendo vencidas, no llegan á su objeto.

XXX.

—¿Eh? ¿qué tal me esplico, Luisa? dijo el diablo deteniéndose de repecte: yo seria un buen periodista, un periodista inmejorable.

Pero volviendo á nuestro asunto, si en España es dificil y casi imposible una de esas grandes revoluciones que remueven profundamente una nacion, las revoluciones pasageras, y de un órden inferior, son muy frecuentes.

Basta con que se recarguen las contribuciones, con que se esplote la riqueza pública por un gobierno, ó que se encarezcan inmotivida y rápidamente los comestibles.

En los calamitosos tiempos de Cárlos II el hechizado, eran mas imposible que en otro cualquiera una revolucion en España.

Voy á decirte el estado en que España se encontraba allá por los años de 1699, en que vivió tu quinta abuela Luisa Eugenia Maria.

España, con mas posesiones esteriores en Europa, en Africa, en Asia, en América, que las que hoy tiene, tenia sin embargo infinitamente menos poblacion.

Habia sostenido largas y desastrosas guerras con Francia y con los Paises-Bajos, y estaba exhausta de soldados, de naves y de dinero.

Los que alentaban un espiritu audaz y aventurero, emigraban de la Peninsula, donde todo era pobreza y opresion, y se iban á buscar gloria y oro al otro lado de los mares.

La literatura, la escena, las artes, todo habia callado, todo habia desaparecido.

El pueblo español no tenia mas poesía, mas espectáculos ni mas cuadros, que los salmos penitenciales y los autos de fé que le hacia ver con una asombrosa continuidad el Santo Oficio.

No habia español que no supiese cómo olía la carne humana quemada.

Pero á falta de otro espectáculo, el de hoguera devorando hereges, le parecia muy bien á los españoles.

España era un gran convento.

La cámara real, la celda sombría donde agonizaba empapado en agua bendita y ontinuamente exorcizado un pobre rey.

Un rey sombra, un rey que ni aun hombre era.

Un mártir, que sufria con una resignacion de santo su infortunio real.

Cárlos II era una figura simpática, porque siempre es simpática la desgracia.

Cárlos II era la espiacion del grande Cárlos V, del sombío Felipe II.

La continuacion descendente del inépto Felipe III, del loco y débil Felipe IV.

Cárlos II era lo agonía dolorosa de la dinastía austriaca en España.

XXXI.

Por mas que el rey sea una sombra, un cadáver, el poder real es siempre fuerte y terrible.

Los pueblos están acostumbrados á reconocerle y á respetarle por tradicion, y los abusos del poder real llevados á cabo no por el rey, sino por sus favoritos, han sido los abusos mas irritantes, los que menos han podido sufrir los pueblos.

Cárlos II era un cadáver.

Fanático y de conciencia asustadiza, dominado primero por la reina regente durante su minoria, y por su ambicioso hermano bastardo don Juan de Austria; enlazado despues con una princesa de la casa de Orleans; victima de las intrigas en que los cortesanos envolvian á su inesperta esposa; Cárlos II estaba acostumbrado á doblegarse á todo: á su confesor, á sus ministros, á sus grandes.

El oro y las armas de España estaban puestos al servicio de otras naciones en alianzas insensatas, que empobrecian y desangraban al pais, aumentando su miseria y su despoblacion.

XXXII.

La poblacion de España estaba reducida entonces á ocho millones de habitantes.

De estos ocho millones, por lo menos dos eran de frailes, monjas, clérigos, golillas, empleados y soldados.

Los otros seis millones restantes, no bastaban ni para sostenerse la industria ni la agricultura, ni por consecuencia para sostenerse las obligaciones esteriores en que España se habia comprometido.

Yermos los campos, mudos los talleres, solo los convoyes que traian dinero de América podian alimentar al Estado; pero aquel tesoro transatlántico no bastaba á compensar la emigracion continua y creciente de los españoles que pasaban en busca de fortuna á las colonias, y aun al estrangero.

La inmoralidad en el gobierno, era entre tanto cada dia mas creciente, como acontede en los paises pobres y enervados en que la autoridad real está en la mano de cortesanos é intrigantes.

Se vendian los destinos, se ignoraba la inversion de los impuestos, se faltaba á la justicia, se desatendia todo, perecia el pueblo, y veia, en medio de su miseria, engordar á los cortesanos, y gastar tesoros en un fausto insolente, que estaba en completa inarmonia con la pobreza publica.

XXXIII.

El rey no habia tenido sucesion, en contraposicion de su padre Felipe IV, que la habia tenido infinita, ya legitima, ya bastarda.

La dinastia austrica agonizaba con Cárlos II.

Luis XIV no podia mirar con indiferencia esta ocasion propicia para hacer francesa la casa real de España.

En Ana de Austria, hermana de Felipe IV, habia tenido hijos, y pensó en Felipe de Anjou, para poner sobre sus sienes la corona de España.

Debia de servirle de pretesto para ello el ser Felipe nieto de una infanta de España, teniendo en cuenta el derecho de las hembras á suceder en la coroua de España con arreglo á las leyes de Partida.

XXXIV.

Empezaron entonces las intrigas de Francia á hacerse mas trascendentales.

Fué enviado á España de embajador el marqués de Harcourt, diplomático formado en la escuela de Luis XIV.

Empezó á sentirse desde el momento ee el circulo palaciego la poderosa influencia francesa.

Al rey, á quien hasta entonces se habia dejado tranquilo, se le puso al lado un pobre hombre, un fraile sencillo y bueno, pero fanático y simple, á quien se hizo creer que la debilidad, el cansancio, las manias y casi las locuras que empezaban á notarse en el pobre enfermo, sobre cuya frente calenturienta se mantenia mal la corona de España, eran resultados de hechizos.

El padre Froilan Diaz, que era el fraile á que me refiero, y que ocupaba junto al rey el puesto de confesor, empezó desde luego á tratar la salvacion del rey por medio de medicamentos sspirituales.

Se prodigaban los exorcismo, las ceremonias sombrías y terribles, se hacia beber al rey agua bendita, comer panecillos é imágenes de pan bendito, se le obligaba á largos y penosos ejercicios, se le aterraba haciendole creer que me tenia en el cuerpo, se me conjuraba para que yo saliera de él, y yo me reia desde un ángulo de la cámara, porque yo nunca habia pensado meterme en el cuerpo de aquel pobre rey, á quien se creia hechizado, ni en el de las tres mujeres á quienes se atribuian los hichizos,

XXXV.

De esto resultaba que el rey estaba dominado siempre por un terror frio, horrible: que su fiebre crecia, que su estómago se debilitaba, que se le mataba, en fin, valiéndose para ello de la buena fé de un pobre fraile ignorante, sencillo y fanático.

Porque el padre Froilan Diaz no era ese energúmeno, esa parodia del arcediano Claudio Frollo, ese sacerdote sacrílego que arde en fuego impuro por una mujer.

No: Froilan Diaz era ni mas ni menos un friale; pero hombre de bien, digno y puro: que habia llegado en sus creencias hasta el fanatismo, hasta la supersticion, y nada mas.

El exorcizaba al rey, le inundaba de agua bendita, le hacia tragar panecillos benditos y "aguas Dei," de cera, le imponia penitencias, ejercicios y ayunos, con la mejor buena fé, con el celo mas caritativo del mundo: sin saber que era instrumento de la diplomacia estrangera, sin conocer que con todo aquello apresuraba la muerte del rey.

XXXVI.

—¡Oh! ¡qué dramas, qué dramas tan sombríos, Luisa, y á veces tan ridículos, han tenido por escenario el alcázar de Madrid!

¡Qué reinado el del infeliz Cárlos II!

¡Cuánta intriga repugnante y miserable puesta en práctica!

¡Cuánto crimen cobarde llevado á cabo!

XXXVII.

Llegó un dia en que los partidarios del archiduque Cárlos, á quien el rey habia querido nombrar su eredero, se alarmaron.

El rey empezaba á hablar de Felipe de Anjou.

La casa de Borbon vencia en el ánimo del rey á la de Austria.

Los austriacos, esto es, los partidarios de la dinastía austriaca, empezaron á trabajar, y trabajaron tambien y con tanta audacia y fortuna, que dieron al traste con el confesor del rey, y se apoderaron del gobierno, cercando de tal modo á Cárlos II, que no habia influencia que pudiera llegar á él sin permiso de los austriacos, que se habian apoderado de la situacion.

XXXVIII.

Se necesitaba, pues, de algo que se hiciese oir del rey, á pesar de la vigilancia del conde de Oropesa y del almirante, y de todos los demás señores y partidarios de la fraccion austriaca.

Asilo de Mendigos, se encuentra en la imperiosa necesidad de ocurrir á la beneficencia de V. quiere contribuir con lo que buenamente pueda.

El estado actual rentístico de aquella casa es insuficiente para atender á la subsistencia de 116 individuos de ambos sexos, nacionales y estrangeros, teniendo de gastos la cantidad de 19,000$ mensuales y el producto de la suscricion solo alcanza á 13,000$; teniendo un déficit de 6,000$ cuya falta se hace cada vez mas sensible, alejando asi los medios de satisfacerla; proponiéndose la Comision que tan humanitario establecimiento no decaiga ni disuelva, solicitó y obtuvo del Exmo. Gobierno Nacional, los salones que servian de cuartel contiguos al Asilo; esta adquisicion pone al establecimiento en estado de recibir doble número de asilados de los que hoy contiene, recogiendo gran porcion de desgraciados que hoy pasean la ciudad buscando la subsistencia.

Tambien ha ocurrido á la Municipalidad para que se suscriba con una cantidad mensual y otras estraordinarías para la mejora de aquella casa, tratando por estos y otros medios la Comision, de dar al establecimiento mayor garantia de subsistencia, aliviando asi en lo posible la suscricion individual que hoy reclama de los corazones generosos: en vista de esta suscinta demostracion, la Comision está persuadida que vd. se suscribirá con algo mensual ó anual para la conservacion y mejora de ese establecimiento de beneficencia pública.

Teniendo á bien anotar al pié de esta carta la cantidad con que quiera suscribirse: con este motivo la Comision se hace un deber de saludar á vd. con toda consideracion y respeto.

La Comision.

José Maria Piran—Leonardo Gonzalez—Martin Tejerina—Luis Frias.

Diques flotantes y la Comision de peticiones.

Cuando el Congreso de una Nacion se ocupa de discutir cuestiones de importancia vital para sus intereses materiales, la voz de la prensa no debe permanecer muda.

Una discusion notable ha preocupado últimamente al Congreso al tratarse del privilegio solicitado por D. Guillermo Davies por primera introducion de diques flotantes para algunos puertos de la República, de igual clase á los inventados, y establecidos por D. Juan Gilbért en los Estados Unidos.

La comision de peticiones resolvió un *No ha lugar* á la solicitud del Sr. Davies; resolucion combatida con inteligencia y patriotismo por el Sr. Mármol, de modo que á este señor se le deberá en gran parte el que la Nacion vea sus puertos mas principales, dotados con una mejora y utilidad reconocida, y esto sin sacrificio alguno.

El establecimiento de diques flotantes en que se carenen los buques con prontitud y economia, no excluye el construir diques permanentes y firmes: y es un error, el clasificar de contribucion el pagamento de la suma convencional que la empresa cobra á los buques que quieran servirse de sus diques, desde que el carenado *no es forsoso para nadie*.

Favorecer al comercio y á la navegacion, ofreciéndole facilidades para la reparacion de las averias tan frecuentes en nuestros puertos, con economia de tiempo y dinero, es una cosa que merece proteccion; pues no se trata de un monopolio, sino de la introduccion de una nueva industria lícita y honesta que prestará grandes servicios al pais, y hará conocer que su gobierno sabe apreciar el mérito de una idea progresista.

Obtenido por el inventor N. Americano un privilegio por primera introduccion y uso de sus diques en los innumerables puertos de la Rusia, Francia y Austria, por el periodo de *veinte y un año*; y siendo evidente que las dos únicas solicitudes presentadas al Congreso sobre diques flotantes son la del Sr. Davies en veinte y ocho de Abril, y la del Sr. Newnham en diez y siete de Junio del año pasado, no se puede comprender el egoismo de la C. de P. del Congreso Nacional, al pretender rehusarle al Sr. Davies el privilejio de quince años que solicita; ni menos concebir el motivo para negarle el derecho de prioridad que le corresponde, resolviendo impersonalmente.

Recomendamos á quien corresponde, que fije su atencion en estas breves consideraciones; pues los intereses materiales, merecen el que la inteligencia y el patriotismo se consagre á su fomento.

Unos barqueros.

NACION ARGENTINA.

Viérnes 29 de Julio de 1864.

El arbitrage.

La *Tribuna* de ayer se felicita de que haya pasado en el Congreso el proyecto del Gobierno sujetando á árbitro el reclamo interpuesto por el Sr. Ministro Británico.

Prueba la conveniencia de la medida buscando en las cuestiones particulares un ejemplo que no puede rechazarse; y dice que, si los litigantes no se lanzan á las vias de hecho en las cuestiones que mantienen, sino que se refieren al juicio de otros hombres, no se comprenderia como las naciones encontrarian desdoroso aceptar ese medio universal de buscar la justicia y el derecho que no siempre se salvan por medio del sable y los cañones.

Nuestro cólega tiene absolutamente razon.

Pero, al opinar así, hace á la Cámara de Diputados un cargo que creemos debe levantar: la acusa terminantemente de haber violado la Constitucion admitiendo nuevamente la discusion de un mero proyecto.

En primer lugar las leyes que un pais se da para su régimen interno, no puede ligar á los gobiernos estrangeros.

En segundo lugar, y este es á nuestro juicio, el argumento principal, el proyecto de qe se trata no fué rechazado por la Cámara de Diputados, *totalmente*, como dice la Constitucion refiriéndose á los proyectos que no pueden volver á la Cámara: si se recuerda los antecedentes de la discusion, se verá que el proyecto fué aprobado *en general* y rechazado en *particular*, es decir que la Cámara rechazó la *forma* en que venia el proyecto no el *fondo*.

No puede, pues, decirse que un proyecto cuya idea general ó capital se aprueba, es rechazado *totalmente*.

Las opiniones vertidas en la discusion vienen, por otra parte á comprobar nuestre aserto, pues muchos de los Diputados que, en las primeras sesiones votaron en contra, declararon que lo hacian por la forma en que venia el proyecto.

Por último, el número de votos que tuvo en contra la mocion para que fuese rechazado por inconstitucional, confirma nuestra opinion. El proyecto primitivo se habia perdido por un solo voto, en la discusion particular: el segundo proyecto se ganó por treinta y tantos votos contre diez.

¿Se quiere mas clara la prueba de que la Cámara solo rechazaba la forma y no el fondo del proyecto del Gobierno?

Es evidente entónces que la Cámara ha procedido con arreglo á la Constitucion y que nuestro cólega no ha tenido presente, sobre todo, el hecho principal á que nos hemos referido, esto es, que la Cámara de Diputados, en la primera discusion, *aceptó en general* el proyecto del Gobierno.

Libertad de imprenta.

Ayer deciamos que estrañábamos la conducta de la prensa en una de las cuestiones que mas vitalmente le interesan y de la que depende su libertad.

Hablamos de la discusion suscitada por la prensa á un Senador por Córdoba.

El *Progrés* de ayer hace constar que toda la prensa menos el *Nacional* considera que la cuestion de que se trata solo puede ser juzgada por las leyes comunes de la imprenta.

La *Tribuna* pregunta si queremos caer en el error peligroso de la Francia, suprimiendo la libertad so pretesto del abuso.

Debemos felicitarnos de que casi todos los diarios esten de acuerdo en el fondo de esta cuestion.

La discusion que tuvo lugar ayer y que quedó pendiente, ha sido muy interesante; y creemos que la buena doctrina ha de prevalecer á pesar de sus impugnadores.

Las objeciones que se presentan no tienen, en efecto, fuerza alguna.

Hay quien pretende que la ley nacional sobre justicia federal puede interpretarse de manera que derogue la Constitucion y que anule el artículo que reconoce el derecho de emitir libremente el pensamiento.

Los que sostienen esta doctrina dicen que la prensa está bastante garantida con la supresion de la censura prévia y que no debe aspirar á mas.

Gracias por el liberalismo!

Si la Constitucion no hubiera hecho mas que tender un lazo á las libertades públicas, poco tendriamos que agradecerle.

¿Y sería la libertad de imprenta otra cosa que un lazo, si limitándose á la supresion de la censura prévia, amenazase á los que juzgáran la conducta de los funcionarios públicos con las mayores penas?

Nada hacemos con declarar que los ciudadanos pueden espresar libremente sus ideas, con tal restricion.

El ciudadano tendria, es cierto, la libertad de espresar sus opiniones; pero si despues que usaba de este derecho, se le oprimia, entonces la restricion no hacia sino cambiar de estrañeza.

La libertad de escribir no seria entonces sino la libertad de ir á la cárcel.

Se hace un gran argumento del decoro de los cuerpos legislativos. ¿Que dirá el pais? Se pregunta ¿Que dirá el estrangero, cuando sepa que la corporacion mas respetable es injuriada impunemente?

No es cierto, contestamos en primer lugar, que nadie pida la impunidad de la injuria. Lo único que se reclama es que se deje á la prensa con sus jueces naturales y que el Senado ni otra corporacion hagan leyes de *privilegio* para su uso esclusivo.

Los respetos de los senadores, aun cuando ellos abusen de su posicion, son muy altos; pero mas altas son las libertades públicas, de que la prensa, con todos sus inconvenientes y defectos, es el salvaguardia.

El argumento que hacen hoy los Senadores que reclaman *leyes especiales*, lo han hecho todos los gobiernos que han querido encadenar la prensa.

¿Qué dirá el pais, que dirá el estrangero, cuando sepa que el gobierno, que el representante de la Nacion en el esterior es injuriado por la prensa?

Pero dirá que debe llamarlo á juicio ante el jurado, para que el pais sepa si el agresor del gobierno dice una calumnia ó si acaso tiene razon.

El Senado no es un poder mas alto que el Ejecutivo de la Nacion.

¿Y por qué el gobierno no pide para sí una legislacion especial contra la prensa y algunos Senadores la piden?

El *derecho de hablar*, el derecho de juzgar por la prensa ante el tribunal de la opinion pública, es un derecho que el pueblo se ha reservado, que forma parte de su soberanía y que debe ser tan respetado ó mas que las prerrogativas de los delegados del pueblo.

Ninguna ley especial podria atacarle sin violacion de la Constitucion, sin atentado contra la soberania. Si la ley de justicia nacional creára un privilegio contra la prensa y á favor de cualquier corporacion, esa ley seria evidentemente nula.

Nada decimos de la opinion vertida para que el injuriante sea sometido á un triple tribunal y á una triple pena, esto es, al juicio del Gobierno, al juicio del Senado y al juicio de los Tribunales, con arreglo á la ley de justicia nacional.

Tamaña monstruosidad no puede esplicarse sino por un espíritu de cuerpo cuya exageracion no necesita demostrarse.

Ley de elecciones.

La Cámara Provincial de Diputados se ocupa de la Ley de elecciones con el interés que ella merece.

La discusion versó últimamente sobre el voto secreto.

Antes de ahora hemos dado nuestra opinion sobre el particular.

Creemos que aqui la palabra hace daño á la idea, porq' viene envuelta en las significaciones que ha podido tener en casos bien diferentes.

El voto secreto aplicado á las asambleas políticas, ha sido combatido porque él importaba exonerarse de la responsabilidad de actos por los cuales se debia cuenta al mandatario.

El pueblo quiere saber, debe saber cómo votan sus Diputados y sus municipales, para pedirles cuenta de la manera con que desempeñan su mision.

Por eso tiene el derecho de establecer el voto público.

Pero el pueblo solo es responsable ante sí mismo del *uso* de sus derechos: nadie sobre la tierra puede pedirle cuenta de las personas que elije para gobernantes ó para legisladores. A este respecto tiene—desde el derecho de elejir hasta el derecho de equivocarse. ¿Porqué pues se le exijiria el voto público?

El voto público es la responsabilidad.

Y sostenemos que el pueblo es irresponsable cuando sufraga.

La razon del voto público desaparece.

Nada importa saber como se llaman los que han votado. El objeto del sufragio es averiguar la voluntad nacional y la nacion no tiene nombre ni apellido.

Ademas, el voto secreto tiene la ventaja de producir el órden en la eleccion y de salvar de la manera mas absoluta la independencia del votante, librándole de las influencias que le asaltan de otra manera.

Sin embargo, es la segunda vez que el voto secreto se presenta en la palestra y es derrotado.

No se dirá entonces que entonamos alabanza al vencedor.

Sin embargo, debemos hacer constar que él gana terreno.

Daremos una prueba evidente.

El Dr. Montes de Oca estuvo en las comisiones del Congreso con el voto secreto.

El *Nacional* de ayer nos hace saber que le ha defendido en la Cámaras de Diputados. Estamos muy distantes de hacerle un reproche; pero lo hacemos notar en honor de la tesis que, en otra ocasion hemos sostenido.

En cuanto á la ley de elecciones, aun cuando este punto no haya tenido los honores de la victoria, creemos que quedará mucho mejor que lo existente.

Tan solo las dos disposiciones que se refieren al registro cívico y á la formacion de las mesas electorales, son ya valiosas conquistas en favor del órden, de la legalidad y de la verdad democrática.

NOTICIAS DIVERSAS.

Ocurrencias y desgracias.

Preso—Fué remitido á la Policía Saturnino Ortiguera. Este individuo tiene por industria petardear á todo el mundo cambiando de nombre, y á pedido de sus numerosos acreedores fué preso ayer.

Otros—Se remitió tambien Bernardo Pastarrio y Emilio Mero, ambos por desorden y pelea.

Atentado—Antenoche ha sido herido de un bastonazo el Sr. S. C. [hijo] quien daba el brazo á su señora, que tambien fué bastante maltratada pues el golpe que dirijieron á su esposo le pegó en la cara.

Nos dicen que este hecho fué perpetrado por seis personas que iban en un carruaje. Debido á los esfuerzos y sangre fria del ofendido, que corrió hasta alcanzarlos, fueron aprehendidos los ofensores en la esquina de la calle Libertad y Corrientes.

Casamientos.

Se anuncian dos para muy pronto. El uno, de un jóven oriental, algo dado á las Musas y cuyo apellido empieza por A. y una señorita que tiene el apellido de la capital del Perú.

El otro, es un jóven abogado, que ocupa un puesto alto en la magistratura del pais, con una interesante viuda, hija de de uno de los mas ilustres periodistas del Rio de la Plata.

Ladrones

Antenoche entraron dos á un almacen esquina de Córdoba y Corrientes, fueron aprehendidos por el Comisario de la seccion, encontrándosele el robo que consistia en dos docenas de baldes de madera.

Prensa Inglesa.

Acaba públicarse en Lóndres el Anuario de *la prensa periódica inglesa*, del cual resulta que xisten atualmente en la Gran Bretaña 1250 periódicos de todas clases repartidos en la forma siguiente: en Inglaterra propiamente dicho, se publican 919, en el pais de Gales 37, en Escocia 140, en Irlanda 140 y en las islas adyacentes 14. En el año de 1854 el *Anuario* no daba noticia uas que 624 periódicos, de modo que en diez años ha duplicado el número de públicaciones periódicas en aquel pais. Resulta ademas de los datos del *Anuario* un hecho muy curioso y sorprendente y es, que del número enorme de 1,250 publicaciones periódicas que tiene la Gran Bretaña, no hay mas que 72 periódicos diarios, siendo todos los demás semanales, mensuales ó trimestrales. Los *Magazines*, que por lo regular se publican todos los sábados y son generalmente revista de ciencias, arte, industria, comercio y literatura, ascienden á 537.

El Salto de Guayra.

El vapor de este nombre, llega hoy de Montevideo, teniendo anunciado su viaje para la Asuncion y puertos del tránsito para el 31 del corriente á las 12 del dia.

Alcance al Mersey.

Hoy á las 2 de la tarde se cierra en el Consulado Inglés la balija para el *Mersey*, que será conducida por el *Corrientes* que sale para Montevideo á las 4 de la tarde.

El Thimes.

Entró el miércoles à nuestro puerto el *Yatch* inglés de este nombre, trayendo en la popa la bandera real inglesa. Nos dicen que es propiedad de un lord, que viaja en él con su señora por placer.

El Saintonge.

Es esperado hoy en nuestro puerto, con la balija de Europa.

Sus noticias son esperadas con ansiedad, para saber aque atenernos en lo que respecta al Perú y á los Ducados.

Movimiento de vapores.

El *Salto* llegó ayer de Montevideo y siguió á las 12 del dia para los puertos de Uruguay.

El *Pavon* salió ayer á las 12 para el Rosario y puertos intermedios; debiendo estar de regreso en nuestro puerto mañana temprano.

El *Corrientes* sale hoy á las 4 para Montevideo conduciendo el *alcance* para el paquete.

El *Fairy* llegará mañana del Uruguay y saldrá á las 4 de la tarde para Montevideo.

El *Saintonge* se espera hoy de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos del 25 de Junio.

El 1.° de Agosto

Debutará en Montevideo la nueva Compañía Lírica, con el *Trovador*.

Fuerzas—Ayer se han embarcado con destino á un punto de la costa mas de 150 hombres de la compañía Urbana y del piquete de morenos del batallon primero de nacionales.

(*País* de Montevideo.)

Datos estadísticos.

Segun datos que publica el último número de la *Revista general de Estadística*, resulta haber ocurrido en los ferrocarriles franceses desde 1835 á 1862.

Un muerto por cada 2.942,796 viajeros.
Un herido por 415,534.

Y por lo tanto, un accidente por cada 364,112 viajeros.

Los accidentes ocurridos á los viajeros de las mensajerías desde 1846 hasta 1860, han consistido:

Un muerto por cada 374,060.
Un herido por 29,924.

Y en conjunto, una víctima por cada 27,708 viajeros.

De manera, que segun los precedentes datos se tienen catorce probabilidades de hacer un buen viaje, tomando asiento en un wagon, que metiéndose en la berlina de una diligencia.

Noticias frescas.

Las últimas noticias que trae el "Pais de Montevideo," respecto á la república chilera, las dá como tomadas de la "Voz de Chile". Este diario dejó de existir en el mes de mayo (!)

Barbarie.

Entre las noticias recibidas de la Polonia se habla de la destruccion de la ciudad de Ibran, cuyos habitantes favorecian la insurreccion. Todos fueron fusilados ó deportados para la Siberia, y, sobre las ruinas de la poblacion se funda una colonia rusa con el nombre de Nicolas. A esto llama el *Correo de Wilna* destruir nidos de ratas. La narracion de estos actos de ferocidad indignan al ánimo mas pacífico, y no es posible disculpar á los gobiernos europeos, que no han sabido evitarlos.

(*La Reforma.*)

Nueva catarata.

El Correo de los Estados Unidos anuncia el descubrimiento de una nueva catarata en el distrito de Colombia, la cual escede tanto en magnitad á la del Niágara, como ésta á todas las conocidas en el mundo.

Direccion General de Correos.

Nos remiten para publicar lo que sigue:

La señora doña Micaela F. de Blanco puede ocurrir á esta oficina á recibir una carta y billete de *cincuenta pesos* mjc. que se ha encontrado incluido en ella, en la operacion previa que se está practicando para la quema.

Buenos Aires Julio 28 de 1864.

Posadas.

Reyes y Cultos

De los 43 sabemos reinantes actualmenen Europa, pertenecen 16 al culto luterano, 4 al calvino, 1 al griego,, 1 al mahometano, 2 al episcopal, 8 al evangélico, y 11 al católico: resultan, pues, 32 soberanos que se hallan todavia fuera del gremio de nuestra Santa Madre Iglesia.

Globo colosal.

Mr. Coxwell acaba de completar el Lóndres un globo colosal que ha sido construido en Fottenham, bajo la direccion y á expensas del mismo Mr. Coxwell solo. El globo será adornado con una inmensa figura de *Britannia* (la Iglaterra) Este gran balon iba á ser henchido en la glorieta central del palacio de cristal, donde se proyectaba dar un concierto interin durase la exposicion. Una máquina de dos caballos de fuerza habia de funcionar para ventilar la sala.

Fecundidad.

Cerca de Ivetot, en Francia, una jóven llamada Elvira, ha dado una notable prueba de su fecundidad. En 18 meses tuvo dos partas y dió á luz seis criaturas. Cuatro gozan perfecta salud. En cada parto tuvo tres hijos; uno de los del primer parto murió al octavo dia, y el otro al cabo de algunos meses.

El marido de Elvira es un labrador pobre, pero honrado y laborioso. Las señoras ricas de la localidad protejen mucho á este matrimonio.

Los jesuitas en Turquía

Dice una correspondencia de Europa que los jesuitas van á fundar en Constantinopla un grande establecimiento Con este fin han comprado los terrenos situado uno de ellos, de 250,000 pies en las alturas de la aldea de Orta kenti, y el otro de 50,000 en la misma aldea. La célebre compañia esta tambien en negociaciones para la compra de una de las mayores casas de Pera, que transformará, parte en Iglesia, y parte en aposentos para cierto número de religioso que alternativamente ocuparán el púlpito y el confesonario.

Defuncion.

Ayer dejó de existir el antiguo y conocido Escribano D. Pedro Callejas.

Azotes.

Hoy comienza á discutirse el despacho de la comision militar de la Cámara de Diputados aboliendo la pena de azotes en la República Argentina.

La Briol.

Hoy tiene lugar el beneficio de la Sra. Briol. La ópera elejida es *Norma*.

Los administradores no deben olvidarla en su noche de prémio y de gloria.

Paris en América.

Se ha repartido la sesta entrega de esta novela, traducida al ospañol por los Sres Mansilla y Sarmiento.

Diadema.

Segun se dice parece que en el último paquete le ha llegado al Sultan del Paraguay, la diadema imperial que mandó fabricar á Europa.

Lástima que se haya tomado el trabajo de hacerla construir de oro cuando le vendria mejor de hierro!

Círculo literario.

Mañana se reune esta sociedad en el lugar donde se efectuó la anterior sesion, para considerar el proyecto de Reglamento.

Recomendamos la asistencia.

Nombramiento.

—Ha sido nombrado Archivero del Ministerio de Gobierno Provincial, el Sr. D. Baltazar Moreira.

Hospital.

Nos consta que la sociedad de Socorros Mutuos que se ha establecido en Chascomus, vá á construir un hospital en el mismo punto.

Nos felicitamos de este adelanto que es á la par una obra de caridad.

Sociedad bibliografica.

Existe en Lóndres una asociacion bibliografica denominada. Nueva sociedad de Sydenham, que tiene 5,000 socios. Su objeto es traducir al ingles todas las obras estrangeras que lo merezcan, de modo que cualquier trabajo tenga desde luego una edicion de 5,000 ejemplares por lo menos.

Templos del arte.

Las dimensiones de los principales teatros de Europa, son las siguientes:

Paris, piés cuadrados	72,691
Turin	70,150
San Petersburgo	53,046
Idem	49,423
Gran San Petersburgo	68,239
Burdeos	68,571
Scala de Milan	49,247
Nápoles (San Cárlos)	51,498
Lóndres Couvent Garden, antes del incendio de 1856.	47,971
Lóndres, teatro Drury Lane	40,443
Munich	67,602
T. Darmstadt	41,183
Madrid [teatro Real]	60,643

Esclavos!

Ayer por mandato del Sr. Dr. Cazon, Juez en lo civil, fueron recojidas y trasladadas á la Policía, cinco pardas que como esclavas habia traido de Rio Janeiro un tal Reis, entre ellas hay una de diez meses! Nos consta que ha traido siete, pero que dos huyeron.

Felicitamos al Dr. Cazon por este acto de humanidad, y le pedimos que si resulta cierto el hecho de que ese individuo las tenia como esclavas le sea aplicada la ley.

Contra el humo de los incendios.

M. Kuhfuss de Carlsruche ha inventado un aparato que permite á los bomberos entrar en cualquiera casa llena de humo. Por medio de este aparato, el bombero lleva cerca de la boca y la nariz una esponja grande, empapada en vinagre. La esperiencia ha demostrado que la respiracion no sufre con la accion del humo, mientras la esponja está mojada.

Descubrimiento interesante.

El gobierno frances ofreció, ha mucho tiempo, un premio de 100,000 francos al médico que descubriese un remedio ó antídoto eficaz contra el cólera morbo.

Parece que un frances, que con tal propósito fué á la India, ha descubierto el deseado remedio, para el cual sirve de base la belladona.

Esta noticia ha producido gran sensacion en Europa, sobre todo en Inglaterra.

Un pacificador ó instrumento de civilizacion.

De la fundicion del Ruelle, en Francia, ha salido para el puerto de Lorient una pieza de artilleria de hierro fundido, que pesa 14 0 65 kilógramos; su longitud es de 5 metros, 70 c: la culata tiene 2 metros 30 c de circunferencia: la boca 1 m. 80.

Los sume-boyas.

Estos caballeros andan en la mala.

Desde antes de anoche la Policia les sigue la pista; tiene las señas del coche, de los caballos y cochero de que se valen para atacar al prójimo.

Todos los Comisarios parece que los tienen presentes en sus sueños.

Crónica galante.

En otro lugar publicamos la que nos envia *Jacques* del Concierto del Sr. Parravicini. La recomendamos.

Claudio, que le habia cedido la palabra á él, nos pide digamos á *Jacques*, que apesar de haber metido en bolsa su lengua, hablará, puesto que él se la tira, bien entendido luego que se vea libre de la pena de azotes, (en discusion), que está suspendida sobre su cabeza como la espada de Damocles.

Montevideo.

Tomamos de la "Reforma" las siguiente correspondencia:

Guadalupe, Julio 25 de 1864.

"Mi querido amigo: Ayer á medio dia marchó S. E. con su comitiva al ejército. Anoche debe haber dormido en el Tala en lo de D. Cárlos Vidal, siete leguas de esta, donde debia encontrar 200 hombres que habia mandado el general Moreno; este se hallaba en la punta de Santa Lucia Grande. Antes de ayer, D. Venancio le formó línea y le hizo amago de cargarlo, y se retiró arroyo arriba dejándole á Moreno guerrillas ligeras en observacion. Es probable que no lo hayan perseguido por esperar á S. E.

S. S. y amigo.

"Donde digo arroyo arriba es en el Arroyo del Soldado que hace barra en Santa Lucia Grande.

Vale.

—A la salida del vapor el presidente Aguirre era esparado en Montevideo.

Noticias marítimas.

La *Tolerancia*—Por el vapor de guerra brasilero *Jequitinhonha*, llegado esta mañana al puerto procedente de Maldonado, cuyo buque habia salido espresamente á darle auxilio, hemos sabido que la barca brasilera de aquel nombre se perdió totalmente en el punto de Castillo que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El capitan y toda la tripulacion llegaron en el vapor "Jequitinhonha."

T. M.

CRONICA LOCAL.

Cosas adivinadas por la sonámbula—Mr. Wells ha consultado á la sománbula sobre su próxima ascencion y esta le ha dicho que su columna vertebral no está en peligro, pero que no le garante que se ha de librar de un nuevo baño.

Una niña de la alta sociedad preguntó si se olvidaria de un jóven á quien ella queria y de quien no era correspondida; fué respondida negativamente.

Preguntó en seguida su suerte y se les dijo que moriria tísica á causa de su amor.

Mr. Loling está sentenciado á perder su bukingham gris y á olvidarse de hablar de un momentó para otro.

Nos aseguran que esto último ha impresionado mucho á Mr. Loling.

Se le preguntó á la adivina, en qué iba á quedar la cuestion del Perú; ella respondió que en nada.

Esto es lo que sabemos de cuanto ha adivinado hasta ahora la sonámbula.

Mañana trataremos de averiguar sus otras adivinanzas.

Paris en América—Sesenta entrega de este notable libro se ha repartido el Miércoles.

Con pesar tenemos que decir que *Paris en América* no ha tenido entre nosotros el éxisto que esperabamos.

Cuando se anunció la traduccion de tan importante y ruidoso libro, creimos que no quedaria uno solo de todos los hombres amantes de las letras y de la ilustracion que no corriera á suscribirse á él.

Pero vemos con dodor lo contrario Mientras que en Paris se agotan ediciones en todas las librerias y todo el mundo quiere leer esas escecenas curiosas y llenas de interés que con talento particular ha sabido pintar el célebre Mr. Laboulaye, acá muy pocos ejemplares se reparten y nos atrevemos á decir que ni la décima parte de la jente ilustrada de Buenos Aires la lee.

No savemos á que atribuir tal desaliento, pero nos duele verdaderamente verlo entre nosotros que necesitamos mas que nadie conocer las costumbres de aquel pueblo que hemos tomado por modelo.

Estamos ciertos sin embargo que cualquiera que lea una sola pájina de *Paris en América*, correra en busca del libro —Pero entonces sucederá una de dos cosas: ó que se haya acabado la edicion ó que lo encuentre á un precio mucho mas subido.

Por qué no tiene esta traducion ni la cuarta parte de los suscritores que debiera en una Ciudad como Buenos Aires en que un periodiquin cualquiera obtiene el doble? Este es un misterio que solo nos lo esplicaremos por la dejadez y aun pereza que tenemos por el estudio.

Por mas que nos pese, tenemos que confesarlo: lo mejor que hay en materia de produciones literarias es lo que menos se busca entre nosotros.

Esperamos sin embargo que muy pronto se disipará esa apatia por las buenas obras y que *Paris en América* alcanzará entre nosotros la fama que ha obtenido en todos los paises donde se ha conocido.

Otro beneficio—Estamos en tiempo de beneficios.

Hoy dà su beneficio Carolina Briol, la hermosa prima dona de la compañía lírica, la artista mimada del público de Buenos Aires, como la llama con justicia un diario de Montevideo.

Entre las funciones que ha dado el Sr. Pestalardo ninguna habrá si lo tan concurrida como lo será esta.

Y no se resienta por ello el Sr. empresario de Colon. La señora Briol ha hecho época en este público que aplaudió a Mme. Lagrange y á Tamberlik; por esto cuando llega su beneficio, todo el mundo corre á tomar un asiento desde donde pueda aplaudir con todas sus fuerzas á la artista querida y prepara sus flores para arrojarlas á sus piés.

Mientras tanto recomendamos à los que desean oir a la Briol que corran cuanto antes á la boleteria de Colon, pues las localidades han de escasear.

La ascencion—El pueblo no puede quejarse seguramente. Tiene fiestas, y cuando el pueblo se divierte es feliz.

Una nueva ascencion se prepara para el Domingo, no ya por la municipalidad sino por la feliz idea que han tenido algunos señores de apostar unos á que baja y otros á que no baja Mr. Wells en su paracaidas.

De cualquiera de estos dos modos que se verifique, el pueblo tendrá un dia de verdadera fiesta el próximo Domingo mediante aquella feliz apuesta.

No faltan algunos que desean que no verifique su descenso Mr. Wells en su paracaidas porque tengan lugar otras ascenciones.

Pero haremos notar que es necesario que Mr. Wells avise con anticipacion de dos ó tres dias si sube ó no, para que asistan todos y sobre todo, *todas* y no se note la escacés de niñas que habia el Domingo pasado, pues muchísimas no fueron á la plaza por no saber que habia en ella *globo*.

Sobre Marta—La ópera mimada del público, la hermosa Marta, cuya música nos arrebata y cuya presencia nos entusiasma ha dado lugar á muchas interpretaciones por parte del bello sexo.

Entre nosotros basta que una cosa nueva se presente en público para que ya hasta los dandys se atrevan á dar su juicio sobre ella.

Una de estas noches pasadas oíamos á un dandy que se hallaba de visita en una casa donde hay una niña capaz de vencer al mismo San Antonio que de tantas se escapó.

No pasó mucho tiempo sin que el dandy cruzando una pierna sobre la otra y moviendo con aire de distraccion su varita, dijera con tono enfático:

—Han *visto* ustedes á Marta?

La niña y la mamá que no habian oido siquiera hablar de esta ópera; respondieron naturalmente:

—No la conocemos, caballero.

—Ah! pues vdes. no conocen lo mejor que hay entre nosotros: Marta es hermosa, sublime, encantadora.

La niña que parecia estar bastante interesada en los adjetivos que aplicaba el dandy á Marta sintió que se le colorearban las mejillas y que algo parecido á los celos empezaba á jerminar en su alma.

—Pues á pesar de toda la hermosura de esa Marta, nunca la he oido siquiera nombrar, dijo con alguna turbacion.

—Es que hace muy poco que ha llegado acá; pero en el teatro hace furor: como vdes. no asisten á él por el luto, es natural que no la hayan visto.

—Y qué es lo que tiene de hermoso? preguntó la señora con alguna inquietud.

—Oh! todo, todo, señora; es una cosa perfecta; sobre todo la *apertura* ¡oh! la *apertura de Marta* es una cosa encantadora!

—Qué dice vd.! esclamaron en coro niña y mamá!

—Si, si ustedes oyeran esa música celestial....

—Ah! con que esa música? prorumpieron á un mismo tiempo ambas.

—Sí, señoras mias, es una ópera magnifica.

—Pues por qué no lo dijo antes? buen rato nos ha hecho pasar con su Marta; nosotras creiamos que era una niña.

—Pues el chasco ha sido completo: y yo que hablaba de la *apertura!* Ja! ja!

Y toda la concurrencia se rió en coro festejando una confusion tan orijinal.

Agencia de Comisiones—El Sr. D. Ciriaco Balder ha abierto una Agencia de Comisiones y cobranzas en la de Talcahuano 55.

Recomendamos esa agencia al público.

Tempus mutatur—A cada momento y por esto no estraño que al salir de mi casa hácia la imprenta desde donde ahora tengo el honor de dirijirme á mis lectores, alumbrara las calles un sol magnífico, y que al querer volverme á casa me encuentre frente á frente con un temporal de todos los diablos que hace entumecerse todos mis miembros.

¡Qué cosa peor que tener los miembros entumecidos!

La ley á cualquiera de mis lectoras.

El tiempo es cosa mas variable que los ojos de la mujer: sufrámoslo, pues.

Caños prohibidos—Tenemos idea de q' se prohibe los caños salientes de los techos y tejados, sin embargo en la confiteria inmediata al Cabildo, en la calle de la Victoria, aun los hoy, y sirven para rocear los transeuntes cuando el tiempo se descompone; es decir que ademas del fango tenemos ese baño gratis, ¿ó será este para lavar aquel?

La bilis—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

"Aunque no hubiéramos conseguido otra cosa, nos felicitariamos, de haber dado acasion á cierto personaje, para espeler una dosis de bilis y flema, que hace mucho tiempo le molestaba.

No se quejará pues, ningun noticioso de que se trate de insultar al patron, cuando á la vista está, hemos propendido á hacer menos sensibles sus dolencias.

Por lo demas, si la tiranía de los "Hechos locales" desapareció, no hay razon para creer pueda sostenerse la de las "Noticias diversas."

De todos modos, hacemos estudios de homeopatia para aplicarle sus màximas; seguros que habremos rendido un servicio al pais, haciéndole arrojar, los restos de infeccion que aun conserva.

Esté tranquilo, el Sr. del Nacional, porque el pasquin, convertido en medicamento, le ha de permitir no ser tan moroso en la digestion."

Y.

La municipalidad se divierte—Y q' haya quien diga que no tenemos Municipalidad!....Testarudos!....Si señores, hay Municipalidad de buen humor, una Municipalidad que se divierte como cualquier hijo de vecino. ¿Y porque no ha de divertirse la Municipalidad?

¿Acaso todo ha de ser trabajo, asiduidad, constancia?....Pueblo exijente que no quiere que la Municipalidad coma y duerma, como conviene á todo catolico romano. Pues mal que os pese, hombres insaciables, la Muninicipalidad ha de comer y dormir, y lo que es mas divertirse Y no crean que hablo de esas diversiones permitidas á todo el mundo en las fiestas Mayas y Julias, fiestas en que la Municipalidad....no, el Mnnicipal (por que alli es cada uno para si y Dios para todos) por deber de su cargo tiene que ponerse en el lugar mas espectable de los balcones, y despues con un patriotismo digno de un *Scevola*, saborer los apetitosos bocados, que se debitan á *diversiones públicas*.

No, esta es otra diversion, diversion digna de los tiempos de Roma, digna de nuestra Municipalidad.

Conozco que mas de uno estará con ganas de saber como se divierte la munipalidad. Voy á satisfacerlo, aun cuando corra el riesgo de no ser municipal en toda mi vida.

Empiezo:

Nuestra buena municipalidad dormia, [esto no es novedad] pero de un sueño tan profundo, q' no era bastante á despertarla, los gritos de los ahogados en los pantanos; dormia á pierna tendida, dormia como un Liron; derepente un clamoreo mas fuerte vino á interrumpir su sueño. ¿De donde proviene este ruido que asi incomoda á los padres de la patria? De la prensa. La prensa, éco del pueblo que prohijas sus quejas y que se atreve á interrumpir el sueño de sus *paternidades*.

Llaman á *concilio*, acuden los padres de la patria. *Zorro* (á quien muy bien sienta el nombre) pide la palabra y con un tono doctoral dijo.

"Padres de la patria, augustos Municipales de la patria empantanada, único apoyo.

"Ya á vuestros oidos habrá llegado el ruido impertinentemente de esa prensa fatal, que por desgracia, tanto influjo tiene en esta tierra. Vuestro sueño patriarcal interrumpido, testigo es del espíritu etc. etc. etc. y como tal propongo.

"Que cuatro cuadrillas sean distribuidas por las cuatro calles inmediatas á la de la Victoria, foco de esa hidra que se llama prensa; y mientras que los diaristas entusiasmados, golpean las manos, himnos entonan, en loor de nuestra nunca vista actividad, nosotros sin desmentir nuestros antecedentes, nos reiremos de los necios que tal creen, y al compas de estruendosas carcajadas un rigodon bailaremos en familia. He dicho.

Bravo! bravísimo!!

Consternacion general—Las nubes tienen el privilegio de opimir no solo la atmósfera sino los corazones.

Cuando ayer asomaron por el horizonte las pardas nubes que luego encapotaron la atmósfera y oscurecieron el dia, cada uno de los señores municipales saliendo á la puerta de su casa miraron con ojos tristes el firmamento y el Sol que se ocultaba detras de esas nubes, y una lágrima corrió por sus mejillas al pensar que muy pronto la ciudad se vería de nuevo empantanada y las arcas municipales invadidas por los gastos que son su consecuencia.

Todos los vecinos de Buenos Aires dejaron escapar tambien un suspiro y dijeron entre uno y otro sollozo:

—Ah! si tuviéramos municipalidad!

Y se entraba de nuevo á preparar sus zapatos de goma para librarse del barro.

La consternacion ha sido general.

Retratos de Mérito—En lo de Fusoni estan en exhibicion dos retratos que hacen honor á su autor, el Sr. Puirredon. El uno es el del Sr. D. Manuel Ocampo y el otro el de su señora.

Los intelijentes no se cansan de elojíar el hábil pincel que ha reproducido esas dos figuras, y unánimes declaran que nada deben á todo lo que en este género hay de mejor en el pais.

Importante—Los Sres. Billinghurst y Seeber venden hoy en remate 10 carneros y ovejas rambouillet.

Los señores estancieros no deben perder la oportunidad de adquirir algunos animales de esta remesa pues personas competentes nos informan ser de una calidad superior.

Para Montevideo—Mañana sale el hermoso y cómodo vapor *Fairy* para ese destino á las 4 y media de la tarde.

Mas sobre el beneficio de hoy—La encantadora prima dona de la compañia lírica, Sta. Briol cuyo beneficio tiene lugar esta noche, cantará en un intermedio de la ópera *Norma* que ha elejido para él, la inspirada melodia en idioma ingles *The last rose of summer*—y en otro intermedio cantará tambien el *Briol wals* compuesto espresamente para su beneficio por el meestro Augusto Nanetti.

Con una funcion tan variada seguramente este noche Colon estará magnífico.

Desde ahora anunciamos a la hermosa prima dona un éxito brillante.

No quedará un solo aficionado á la música que no concurra al teatro cuyas localidades van á escasear.

¡Qué llorar tan negro, señores!—Fulanita es una muchacha de diez y siete años, morenita ojos negros y grandes como coches de plaza y lábios colorados como sabañones en dedo blanco.

Fulanita tenia un novio y tiene una madre, robusta señora de cuarenta años, Fulgencia en todo y por todo y la Fulgencia mas amorosa de sus hijas que ha podido inventar el Dios de las alturas.

La señora Fulgencia es muy apreciable y muy virtuosa, es una verdadera joya, pero una joya que pesa nueve arrobas antes de comer, y nueve arrobas, catorce libras y seis onzas despues de haber tomado su caldito como ella dice.

Esta disposicion del fisico de Da. Fulgencia hace que se pueda decir con toda propiedad que esta señora tiene un caracter y un modo de pensar realmente gordos.

Hace cinco meses que fulanita y su mamá iban á misa, la muchacha iba delante y la mamá iba balanceando su enorme cuerpo sobre sus no menos enormes pies, segun la costumbre establecida en esta bendita ciudad en que las pobres viejas gordas y madres, tienen que hacer esfuerzos por trotar tras de sus hijas que no suelen ser tan gordas ó que si lo son, la juventud les presta mas brio y ajilidad.

Iban pues madre é hija aleteando por esas calles—pero como ya la señora Fulgencia está mas que cansada, como dice el emperador del Hospital, hagámosla llegar de una vez á la iglesia y demos de barato que ha oido ya un cachito de misa.

Lector aquí llega el caso de admirarse y si no me prpmenten ustedes que se van á admirar inmediatamente, no digo ni media palabra mas sobre un ciudadano que acaba de entrar á la iglesia y que acaba de pegar una paliza de miradas á fulanita.

Fulanita advierte que la miran y no mira: la dejan de mirar y ella mira entonces á un jóven buen mozo, algo pálido y de aire interesante.

Ahora, que me ahorquen si el corazon del jóven no se ha quedado cojo de puro amor y si el de la muchacha no está haciendo cabriolas tras de las costillas.

Mientras eso la señora está rezando con todos sus pulmones un rosario desde aquí hasta Jujuy.

Yo que observé esto, al tercer puñado de miradas que los dos jóvenes se tiraron dije para mi: zas, ya están enamorados.

A la salida el jóven estaba parado en la puerta y la muchacha pasó con su mamá á la grupa y haciendo tal barrida de miradas en los ojos del jóven que este se quedó sin pestañas.

Madre é hija llegaron á su casa y la Sra. Fuljencia comió ese dia media arroba mas so pretesto de que la caminata le habia abierto el apetito.

Fulanita no comió un pito porque habia tomado tanto amor por el jóven que no solo el corazon sino el estómago tambien se le habia llenado de impresiones.

Dejemos comiendo á la Señora y amando á la hija hasta mañana en que:

Continuará.

Desde la Luna—El profeta sigue haciendo dormir al público.

—Amigo, ya el mundo no lee esas cosas.

¡¡Fastidioso!!!

El amigo de los locos.—El profeta bajo el seudónimo del *amigo de los locos*, nombre que le viene como pintado, hace el desgraciado papel de aquellas infelices máscaras que tienen la manía en creer en su disfraz, cuando todo el mundo las conoce.

El profeta lleva el ridículo hasta decir, *haciendo como que es otra persona*, que al *amigo de los locos* no le han de reproducir artículos.

Descuídate profeta amigo de los locos y verás si te reproducimos *las correspondencias publicadas en el Uruguay*, que son peores, si cabe peor, que los artículos del *Nacional Argentino*.

En guardia!

CRONICA GALANTE.

Concierto del Sr. Parravicini.

La animacion que acompaña al invierno, se habia pronunciado desde mayo, tan solo en los teatros y diversiones públicas, y muchos delicados labios habiamos visto ya abrirse, para protestar contra la apatia de nuestra sociedad, y el egoismo de todas aquellas personas que por su posicion y relaciones, estan llamadas á ofrecer su tributo á la diversion general.

Ahora no habrá lugar á esas quejas, pues parece que esta animacion y entusiasmo que antes solo se hallaba en los teatros, ha penetrado á los salones de las familias, y las reuniones se suceden en ellos, ya sea con el nombre de tertulias ó disfrazadas con el muy modesto de *recibos*, que no son otra cosa que los *soirees* de los franceses ó *tea-parties* de los Ingleses. Tambien parece que no solo la voluptuosa Tersícore reina en esas fiestas sino que han bajado otras musas del Heilcon á presidirlas; Euterpe estableció su imperio antenoche en la calle de las Piedras, acompañada de algunos de los iniciados en sus encantos, y en medio de una reunion escojida de entusiastas admiradores.

El Sr. Parravicini ha tenido la feliz idea de abrir sus salones á la mas culta de las diversiones, ofreciendo así á nuestros *dillitantis* una ocasion de exhibir su talento, ya que la desaparicion de la *Sociedad Filarmonica* que teniamos, los ha privado de esa arena en que daban ellos sus torneos musicales.

El programa de este concierto ha sido variado y estenso, siendo las piezas que lo componian, de las mejores que contiene el repertorio de música moderna italiana. Su ejecucion tuvo el mas feliz éxito, y es un timbre de orgullo para los que en ella tomaron parte.

La señorita de P. que posée una voz de soprano fuerte, estensa y suave, cantó con toda habilidad y dandoles notable espresion, las arias de *Attila*, *Foscari*, *Favorita* y los duos de *Traviata* y de *Zulima* del maestro Sachetti.

La señora T. descubre á travez de su modestia las cualidades de una aficionada de primera fuerza. Lució su voz tan dulce y tan simpatica, en los duos de *I. Masnadiere* y *Foscari* con el Sr. T. que ella interpretó con mucho sentimiento y gran afinacion.

Tres partes del programa, *El Beso*, la romanza de la *Straniera* y el duo del *Trovador* con la señora M., fueron llenados por la Sta. de A. con suma habilidad.

El Sr. T. que es uno de los mas notables aficionados de esta ciudad, cantó con mucha maestria todas las piezas de dificultad en que tomó parte. Otro tanto decimos del tenor el Sr. M. que cantó una aria de *Zulima*, los duos del *Elixir de Amor*, del *Belisario* y otros que hemos citado antes.

La fresca y melodiosa voz de baritono del jóven D. agradó mucho en su aria de *Lucrezia Borgia*, que interpretó con mucho arte.

El jóven H. es un hábil pianista; tiene una ejecucion clara igual y brillante, que le admiramos en su fantasia sobre temas de *Semiramis*.

El Sr. S. cantó con mucho sentimiento una romanza del *Ballo in maschera*. Este caballero posee una voz fresca, fuerte y dulce á la vez, y la que él sabe modular con maestria, haciendo con mucha suavidad y medida los *cresdndos y desminuendo* de las melodias.

El Sr. A. tocó en la flauta una fantasía sobre temas *Un ballo in maschera*. Entre las causas de recusacion para ser juez, que registran los Códigos, está la de amistad intima, y como esta nos liga á este caballero, no podemos dar opinion sobre esa parte del concierto.

Debemos al maestro Sacchetti un elogio como compositor, por los bellos trozos de su ópera *Zulima* que nos hizo cantar el miércoles, y como ejecutante en el piano, por la habilidad con que salvó las dificultades de la fantasía sobre temas de *Rigoletto*.

Terminamos felicitando al Sr. Parravicini por el bello concierto que ha ofrecido á sus amigos, y esperando que su ejemplo sea imitado, para que Buenos Aires pueda ostentar á menudo y con orgullo, estas pruebas de la cultura de la sociedad que guarda en su seno.

Jacques.

Posdata.

A *Claudio*:—Vimos á vd. tan destriado en conversaciones durante la ejecucion del concierto, que nos propusimos dedicarle estos apuntes de impresiones sobre ella, hallándole razon en que, al pequeño deber de escuchar atentamente que impone la galanteria, sacrifique vd. al que le impone su corazon de dar salida á las manifestaciones de sus simpatias y de las impresiones que en él se graban. ¿No halla vd. razon á los franceses, que en sus dramas modernos acompañan la manifestacion de las pasiones en la escena, de una música adecuada en la orquesta. Alguna vez lo hemos probado ¿y no es verdad que una suave música de un raro encanto á la espresion de tiernos sentimientos?

Jacques.

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior:

El Sr. Alsina—usó de la palabra, reproduciendo y dilucidando los puntos de su anterior discurso, que ayer publicamos, y poniendo en pié sus primeros argumentos.

El Sr. Navarro—pidió la palabra para sostener el proyecto de la Comision, encarando la cuestion en el mismo terreno que el Sr. Alsina, aun cuando no profesa su teoria entre la libertad absoluta de la palabra escrita.

El Sr. Madariaga—combatió el despecho de la Comision por no proveer á la necesidad de reprimir el desman.

El Sr. Rojo—pronunció un estenso discurso probando que su proyecto no se venia á legislar en materias de imprenta; que el caso del Sr. Calvete habia venido á producir una confusion—la de la libertad de escribir, con la de delinquir.

Dice que en Buenos Aires se hace esta distincion, y que por eso está el juicio por delitos de imprenta ante los Tribunales, colocando en guardia del [illegible] la ley de partidas que prohibe la [illegible] de tercero.

El orador refuta terminantemente la ley que guia los procedimientos de la justicia federal, fijándole el deber [illegible] lar contra los que atentaren contra un Senador ó Diputado, por opiniones vertidas en el desempeño de sus deberes legislativos. De aquí deduce que [illegible] de entender en el asunto Calvete, que la ley que reglamenta la Constitucion [illegible] ha previsto este caso.

El Sr. Alsina—Dijo que los [illegible] legislacion de imprenta en Buenos [illegible] son diferentes á los de la Nacion [illegible] alli no hay como en esta una ley [illegible] hiba en entender en materia de [illegible]

El Sr. Frias—Dijo que habia [illegible] ticias en este pais ante las cuales [illegible] llevarse el asunto Calvete; la justicia militar, la justicia nacional, la justicia de la Cámara, siguiendo las prácticas de los Estados Unidos del Norte. La [illegible] militar, por ser un militar [illegible] La justicia nacional por existir la [illegible] glamentaria de ella, mandándola [illegible] en el caso de que alguno pidiese [illegible] á algun Senador ó Diputado, por palabras vertidas en el seno de sus [illegible] vos cuerpos. Dijo, que el ser [illegible] ataque hacia mas culpable [illegible] porque las palabras proferidas en un momento de acaloramiento, casi no se considera delito, no sucediendo otro tanto con aquellos que se escriben y [illegible] y se hacen ante el pueblo á que [illegible]

El orador habló estensamente en este sentido.

El Sr. Fragueiro—Habló en [illegible] proyecto de la Comision por [illegible] que la justicia nacional era hábil [illegible] gislar en este asunto.

El Sr. Elias—Reflexionó al Sr. Alsina, estableciendo principios sobre la libertad ilimitada de imprenta.

El Sr. del Barco—Habló en pro del proyecto, considerándolo constitucional y salvado el decoro del Senado con medidas administrativas que ha [illegible] P. E. que va á tomar contra el Sr. [illegible] vete.

El Sr. Vega—Atacó estensamente el dictámen de la Comision, é invitó á la Cámara á que se pronuncie en este asunto, para fundar el precedente de que la Nacion sino puede legislar sobre esta, puede vijilar por la propia conservacion de sus poderes, atacados de [illegible] de otro modo, porque el instrumento de que se vale el que ofende hace poco [illegible] cuestion.

El Sr. Alsina—Dijo que la ley de Agosto del año pasado reglamentando lo justicia federal, no hablaba del ataque por la prensa á los miembros del cuerpo legislativo, y que al no [illegible] á la prensa él creia que era lógico [illegible] la mente del lejisladosr fué al [illegible] ley que la Constitucion prohibe [illegible] cia nacional el entender en materia de imprenta.

Habiendo dicho el Sr. Ministro del Interior que tenia que hablar mucho [illegible] cuestion, la Cámara en masa acordó levantar la sesion; dando por razon [illegible] Cuyen que no se podia perder [illegible] bra autorízada, puesto que si con [illegible] la sesion habia declarado que [illegible] sus razonamientos.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 28 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	[illegible]
Primer precio	[illegible]
Siguientes	[illegible]
Sábado 30 de Julio	[illegible]
Varios plazos	28530 á [illegible]
Ultimo al contado	[illegible]

DESCUENTOS.

EN PLAZA.

Metálico	1 á 1½ p. [illegible]
Moneda corriente	1 á 1½ p. [illegible]

EL BANCO.

Toma en metálico al	6 p. [illegible]
Toma en moneda corriente al	6 p. [illegible]
Dá en metálico a	[illegible]
Dá en moneda corriente	[illegible]
Cuenta corriente en mjc. abona	[illegible]

BOLSA.

METALICO.

El metálico continua en la misma [illegible] estos dias pues no ha habido mas que [illegible] las operaciones al contado—Se vendieron

Pesos fuertes.

13,377	al contado			[illegible]
9,000	para el 30	Julio		[illegible]
5,000	id	6	Agosto	[illegible]
1,000	id	31	id	[illegible]
4,000	id	3	Diciembre	[illegible]
16,000	id	31	Enero	[illegible]

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

200 cueros vacunos campo	[illegible]
150 id id id	[illegible]
100 id id matadero	[illegible]
150 docenas lanares al barrer	[illegible]
100 id id id	[illegible]
120 id id matadero	[illegible]
70 id id id	[illegible]
100 arrobas cerda del Norte	[illegible]
100 id id del Sud	[illegible]

GRANOS.

Se vendieron:

200 fanegas trigo bueno	[illegible]
100 id id regular	[illegible]
200 id maiz	155 á [illegible]

Mercado 6 Junio de 1864.

Relacion de los frutos introducidos á este [illegible] en el dia de la fecha.

Carretas 16.
Trigos, fanegas
Carradas leña haces
Huesos, arrobas

Buenos Aires Julio 28 de 1864.

Salvador Roldan.

Mercado Constitucion

Relacion de los frutos introducidos en [illegible]

Carretas 12.
Cueros vacunos
Idem potros
Idem lanares docs.
Idem corderito, id
Cerda, arrobas
Grasa, id y sebo

Buenos Aires, Julio 28 de 1864.

M. Ore[illegible]

Mercado 11 de Setiembre

Carretas 7.
Cueros vacunos
Idem caballares
Idem lanares docenas
Lana, arrobas
Sebo, id
Grasa, id

Por el tren.

Cueros vacunos
Idem caballares
Idem becerros y nonatos
Idem lanares, docena
Lana, arrobas
Cerda, arrobas
Sebo, id
Grasa id
Trigo, fanegas
Maiz, id

Buenos Aires, Julio 28 de 1864.

I. Acevedo.

Montevideo.

PRECIOS CORRIENTES DE CEREALES.

Montevideo, Julio 28 de 1864.

Moneda nacional.

Trigo para pan 1.ª Clase fanega
" " " 2.ª "
" " " 3.ª "
" " " fideos "
" " " almidon "
Maiz amarillo en espiga "
" blanco "
Cebada "
Porotos blancos "
" de color "
Papas "
Afrecho "
Harina 1.ª clase arroba
" 2.ª "

CAMBIOS, DEUDAS, ACCIONES, DESCUENTOS.

Deuda.

Franco-Inglesa 62 á 62 p. % con tendencia á subir.
Interna de 51 p. %.
Gounouilhou 6 1/4 p. %.

Acciones.

Del Banco Comercial—La última venta [illegible]
Del Teatro de Solis de 40 p. %.
De la caja de Préstamos de 110 p. % á [illegible]

Descuentos.

En plaza de 7/8 al 1 1/4 p. %.
En el Banco Mauá y Ca. al 12 p. %.
En el Banco Inglés al 10 p. %.
En el Banco Comercial al 9 p. %.

FLETES EN PUERTO.

Inglaterra—45 sch. cueros salados, 35 sch. cueros secos, 45 sch. pipas sebo y grasa, [illegible] tonelada huesos y ceniza á 20 sch., [illegible] por carne y 5 p. % de capa.

Havre—60 fr. cueros salados, 105 fr. cueros secos, 70 fr. pipas sebo, 40 fr. fdos. y 10 p. % bandera francesa.

Marsella—40 fr. cueros salados, 80 [illegible]

secos, fr. y 10 p. ℥ de capa buque frances.
Habana—9 y 10 fr. quintal de carne en buque español con 10 p. ℥ de capa.
Brasil—Por carne 4, 5 y 6 rls. quintal y 15 p. ℥ nominal.
Estados Unidos—cueros secos 3[4 fardos
Amberes—45 sch. cueros salados 110 sh. cueros secos 55 sh. pipas 30 sh. fardos 5 p. ℥

BUQUES CARGANDO EN EL PUERTO.

Rio Janeiro, barca argentina 'Anna' Fra... hnos
Puertos de Inglaterra, berg. austriaco 'M. Mari...' C. R. Horne.
Puertos del Brasil, barca brasilera 'Restauracion' por Camino y Pino.
Inglaterra, berg. ing. brasilero 'Marinho 3 º' por Rocha Faria y ca.
Barcelona bergantin español 'Barcel...' por Freyer hnos y ca.
P. de Inglat. berg. din. 'Juliana' por Juan Ricardo Schwartz.
Inglaterra, vapor inglés 'Paraná'.
Havre, barca francesa 'Reunion' por J. Dellazoppa.
Inglaterra, bergantin inglés 'Daniel Dyer.'
Havre, frag. francesa 'Jean Victor' por Cyenard.
Marsella berg. oriental 'Montevideo' por C. Scotti.
Brasil patacho portugues Garret, por Conceigao y ca.
Inglaterra barca inglesa 'Cret of the Oceano.'
Amberes beg. gol. nac. 'Antelopes' J. R.; Schuwartz.
Galla, goleta hanoveriana 'Gerhard' por C. Quevedo.
Reunion barca francesa 'St Phiiibert' por F. Ortega.
Liverpool vap. paquete ingles 'Paraguay' por A Despouy y ca.
Marsella y Génova barca oriental 'Ana Furbo' por C. Scoti.
Liverpool barca ingles 'Evelyn' por J. Gowland.
Brasil berg. argentino 'Buenos Aires' por R. Faria y ca.
Havre, frag. francesa "Jason" por E. Barthold y Ca.
Inglaterra berg-goleta nacional "Widaraper" J. R. Schwartz.
Havre, barca francesa "Moliére" per P. Duplessis.
Habana ber. esp. "Julita" por J. Cibils.
Amberes, barca franeesa "Surprise" por J. Dellanoppe.
Pernambuco y puertos del Sud, berg. brasilero "Argonauta".
Inglaterra, bergantin ingles "Robert Cleugh" por Smith hnos. y Ca.
New-York, berg. danés "Ctto" por F. Hocquard.

Puerto de Mentevideo.
Entradas—Dias 26.

Bayona el 18 de Mayo, barca francesa "Charles" de 274 toneladas, capitan Chantre, con 15 de tripulacion y 87 pasageros, consignada á Apostegui hermanos, con 42 cjs. alpargatas, 136 fardos id, 21 fardos zuelas id, 4 cjs. género de lana, 54 bultos mercancias, 1 caj campanillas, 1 id ssdas, 106 bultos duelas, 10 id géneros, 7 cjs. cartones, 413 piedras de afilar, 25 barriles aguardiente, 200 cjs. vermouth, 2 id con 1 órgano, 1 id ciruelas, 8 id fósforos, 4 idem tabaco, 239 barricas tierra romana, 80 bordalesas vino tinto, 30,000 baldoses, 742 id de loza, 7 bultos cabulleria.

Castillos, vapor de guerra brasilero "Jequitinhonha.

New-York el 28 de abril, barca mecklemburguesa "Paul Gottlieb", de 178 toneladas, capitan Seeger, consignado á Zimmermann Fairs y Ca, con 6 cascos mercancias, 4 cjs. id, 50 barricas tierra romana, 665 piezas Spruce, 1343 id pino blanco, 220 id tirantillos o tablones de Spruce, á Edmundo Barthold y Ca. 3 cjs. mercancias, á Bate y Ca. 10 cjs. muebles, 5 id mercancias, á la órden 1900 barricas harina, 19 cascos y 12 cjs. vidrios, 5 barriles jamones, 38 bultos mercancias, 1 cajon máquinas de coser, 11 idem pintura, 10 bultos libros, á George Bell y Ca. 4 cjs. ferreteria, á S. B. Hale y Ca. 4 cjs. mercancias, á Fels Seyffert y Ca. 1 cajon idem, á E. H. Folmar y Ca. 236 cjs. mercancias, á P. Lastarria 4 cjs. id, á Agustin Cibils 1 cajon idem, á Charles W. Parsons, 25 barricas brea, 10 barriles barniz negro, á J. Eastman hnos. 40 damajuanas ácido, 100 barriles, 11 cjs., 6 cuñetes y 2 surrones mercancias, á Calgagno hnos. 30 damajuanas ácido, 10 barriles palo campeche, 2 cjs drogas, 50 id zarzaparrilla, á Schpaidt Crome y Ca. 2 cjs. molduras, á Charles Brande, 2 cjs. miriñaques,

De arriba bergantin español "Pelayo", que salió de este puerto para la Concepcion del Uruguay, en lastre.

Bayona barca fransesa "Charles" á Pestegui hnos. con pasageros.

DESPACHO DE ADUANA

EFECTOS FRANCESES Y ALEMALES.

José Pulteza; 1 cajon manteles, servilletas, brin crudo.
L. E Viel; 1 caj camisas pechera de hilo.
Bemberg y Heymendal; 1 caj enaguas bordadas, 1 caj brin mezcla.
Coqueteaux Hunrieker; 2 caj pañuelos de hilo, 1 id pistolas y revolvers, 1 id tafiletes para forros de sombreras, 10 id camisas pechera de hilo, 12 idem sombreros surtidos.
Weidkind Fehr y ca; 1 lata pañuelos cam bray de seda.
Nichol on Green y ea; 1 caj pañuelos rebozo de merino pintados.
Lonton y Lezica; 2 caj camisas pechera de hilo, 1 id pequi de seda, 1 id corvatas de seda, 12 id sombreros surtidos.
Rossollin, 2 caj sombreros para rebozo.
J. B. Burnichon; 3 caj género de hilo para sabanas, 1 id gasero de algodon, 2 id madapolan, 1 idem servicios de alemanesco de hilo.
Altgelt Ferber y ca; 16 caj camisas surtidas, 6 id pañuelos fulares, 1 id percales de colores, 8 idem sombreros surtidos, 3 id medias,
Fremont; 1 caj zuecos de madera.
Rorn Hopman; 3 cajs medias, 1 id cortes chaquetas de piqué de algouden. 1 id cortes casimir, 3 id casimir.

EFECTOS INGLESES.

Bates; 1 cajon pañuelos de algodon, 9 id camisas de crimea.
Bemberg; 7 id casimir para paletó.
Barber; 3 id sombreros de paño. 3 id pañuelos de hilo, 3 id lustrina negra, 4 id brin de hilo para pantalon.
Carlisle; 2 id arpillera.
Getting; 1 id género para vestido, 1 id arpillera, 1 id lustrina á cuadros.
Nicholson; 2 id lienzo tabla, 9 id listado azul, 7 id cotin id, 1 id bramante.
Semple; 4 id arpillera.
Zimerman; 1 id ropa heeha.

FERRETERIA.

Bleichu; 2 barriles negro homo, 2 cajs piedras de afilar, 1 id sepillos de botaa.
Lamack, 1 caj puntas de paris.
N. Green; 100 id pintura.
Menditegui; 290 pares bujes.
Otto Army. 24000 beldosas.
Bertunet; 1 caj cuchilleria surtida.
Lenamt; 4 id cobre en plancha, 1 barril clavos.
Isaac, 1 caj bombillas de composicion.
Bates Estok; 3 id cuchillos de punta.
Laffort y Gareis; 3 cajs papel estraza.
Hess; 3 barricas candados.
Dilleman; 1 caj sepillos de paja, 5 id tornillos madera.
Epenis; 2 id pólvora.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 27.

Continuacion del manifiesto del vapor nacional 'Pavon' del Rosario á Adolfo Carranza 1 retobo encomiendas, á Julio Murga 1 caj id, á Roders é Hiart 1 bulto id, á Maná y ca 1 id id, á Antonio Olivera 1 caj id, á Aleman y ca. 1 onza 7074$ mjc., á Lino de la Torre B sobro con 2000 $ mjc. á A. Mansilla 1 pstáca y 1 bulto 1 paquete 2 onzas oro, á Alberta y ca. 1 bolsa 1600 pesos ftes. á J. Duguid y ca. 1 id 1700 ps bolivianos, á J. H. Gyeen 1 paquete 930 pesos ftes., á Lezica é hijos 1 id 50 1[2 ps. ftes. á L. Sanchez 1 id 34 onzas, á Uneres y Moraguete 1 bulto 850 ps. bolivianos, á F. Rojas 1 paquete 20 onzas, á Jorge Kean 1 caj huevos, á Klaypoole y ca. 1 paquete 18 onzas, á J. Fernandez 1 bar manteca, á Millan 4 cajs plumas, á C. Martinez 1 bolsa id, á M. Hidalgo 2 cabras en pié.

Montevideo, el 25 berg. goleta oriental 'Romano' 126 tonl. cap. J. Durante á Alvarez y Risso; á Samuel B. Hale 320 cajs sillas, á Freyer y ca. 100 sacos café, á la órden 1781 barras y 113 atados fierro 1 eje de fierro en dos pedazos, á Tomas Thomkinson 9 fardos mercancias, á Ricardo O'Shee 40 cajs liquidos, á Nicholson Green y c... 6 crjs mercancias, á Rodger hnes. 4 fardos mercancias, á Bastok y ca. 60 cuñetes id, á Bonnie Tweedie y ca 6 canastos id, 67 atados palos, á Mallmann y ca. 327 cuñetes clavos.

Dia 28.

Montevideo el 27 vapor nacional 'Salto' cap. Folqueras á Alvarez y Risso con 45 pasageros para ésta, 55 inmigrantes vascos trasbordados de la barca francesa 'Charles' de Bayona y 46 para el Uruguay.

Montevideo, el 25 vapar de guerra brasilero 'Arguahy.'

CABOTAJE—DIA 28.

Islas, queche 'Margarita' á Lavezzari 28 carradas leña.
Islas, pailebot 'Otorino' á Nuñez y ca. 20 carradas leña.
Islas, pailebot 'San Juan' á Barbeirs 28 carradas leña.
Santa-Fé, goleta 'Gualeguaychú' á Rivarola y ca 1 Devoto 2 bolsas cerda 1 id plumas 1 fardo cueros nutria 124 cueros vacunos 5 id becerro 3 id potro, 40 ejes de quebracho 22 palos largos 72 umbrales, 11 curbas 31 piezas madera 206 bolsas mani, 3000 naranjas.
Islas, pailebot 'Libertador' á Salto y ca. 10 carradas leña.
Gualeguaychú goleta 'Petronita' á Nueez y ca. á M. Penano 1362 cueros vacunos secos 11 chiguas y 1 bolsa cerda 13 bultos cueros lanares 60 bolsas garras 30 cueros potro.
Zárate, goleta 'Bella Anita' á Nuñez y ca. 30 cueros vacunos secos 350 id lanares 40 arrobas cerda, 10 id velas de sebo.
Victoria, queche 'Cecilio' á Nuñez y ca. 200 fanegas cal.

SALIDAS—DIA 28.

Uruguay, vapor nacional 'Salto'.
Rosario, vapor uacional 'Pavon'

TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JULIO.

Señores Jueces:

Viérnes 29.

Los mismos—D. Pedro Soberan con D. Casimiro Solanet sobre liquidacion y pago de cuentas—Apelacion—Abogados Dres. Quesada y Esteves Saguí—Procurador Reynal.

Los mismos—Mercantil—D. Juan Luis Artegue contra Eufemia Barbier de Montig por cobro de ps—Apelacion en relacion—Abogados Dres Esteves Sagui é Irigoyen (D. José Maria)—Procurador Urtubey (D. Federico)

Los mismos—D. Teodoro Differt por Da. Dominga Lastra contra Da. Angela Barrios sobre cobro de ps—Apelacion—Abogados Dres. Molina y Escalada.

Sábado 30.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de contador de D. Angel de Elia.

Los cinco Sres de esta sala—D. Adolfo Lastra con Da. Angela Barrios por cobro de ps—Apelacion—Abogados Dres. Molina y Escalada.

Sres. Salas, Torres, Perez, Kier y Garrigós—D. José Ortiz Basualdo en el incidente con D. José Portuguez y el procurador Silva por D. Guillermo Bruidem sobre una sociedad—Apelacion—Abogados Dres. Esteves Sagui y Quintana—Procuradores Ballestero y Silva.

Juez semanero *el Sr. Salas.*
Id civil de Semana *el Dr. G. Fernandez.*
Escribano de idem *Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Viernes 29.

Todos los Sres. de esta sala menos el Sr. Medina—Correccional contra Lazano Peralta por robo—Apelacion—Procurador Montoro.
[En el acuerdo,]

Los cincos Sres.—Criminal contra Justiniano Santa Cruz á Ignacio Silva por pelea y heridas—Consulta.

Sábado 30.

Todos menos el Sr. Medina—Correccional—D. Martin de Alzaga contra D. Luis Wilde por injurias—Apelacion—Abogados Dres- Pinedo y Navarro Viola.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Exámen de contador de D. Angel G. de Elia.

Visita de causas en esta sala.
Juez semanero *el Sr. Gonzalez.*
Id del Crímen de Semana *el Dr. D. Jacinto Cárdenes.*
Defensor de pobres en lo Criminal *Dr. D. Agustiu Matienzo.*
Procurador de id *Nuñez.*
Escribano—*Miliavaca.*
Buenos Aires, Julio 23 de 1864.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.
GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
A BENEFICIO DE LA
Señora Carolina Briol.
El Viérnes 29 de Julio de 1864.

NORMA.

En uno de los intermedios la Sra. Briol cantará en idioma inglés la inspirada melodía.

The Last Rose of Summer.

En otro intermedio la misma Sra. Briol cantará el:

BRIOL-WALS.

Escrito espresamente, y dedicado á la beneficiada por el Maestro **Augusto Nanetti**.
A las 8 en punto.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
7.ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.
El Domingo 31 de Julio.
La comedia de constumbres en 3 actos y en verso:

La Bola de Nieve.

Dirijido por D. Jaime Vilardebó á quien acompañarán D. J, G. Delgado, las Señoras Da. Rita Carbajo, Elisa Barreda, Carmen Rodriguez, Cleotilde del Castillo y los S. S. Cuello y Fernandez.
Concluirá con la graciosa piti-piesa.
Andese V. con Bromas.
Dirijida por D. F. Cuello.
á las 7 media.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACGLO
Calle del Parque No. 186.
Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:
1.º Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.º Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de grande espectáculo.
3.º Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporáneos y fisica.
Las vistas serán cambiadas todas las semanas, uno ó dos veces.
Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1.ª clase. 10 $.
Id 2.ª clase. 5 "
n366 j23-30p.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.
La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:
EN METALICO.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.℥ al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.℥ id.
EN PAPEL MONEDA.
Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.℥ al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.℥ id
A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.
Se abonará interés convencional.
Buenos Aires Julio 1.º de 1864.
Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

80-CALLE DE LA PIEDAD-80
Capital libs. 1.000,000 ests.
La tasa del interés desde el 1.º de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:
EN CUENTA CORRIENTE.
Se cobra en metálico y moneda corriente .... 12 p.℥ al año.
Se abona id id .... 6 p.℥ idem
DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.
Se abona en ambas monedas.. 7 p.℥ al año.
DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.
Se abona 1. p.℥ anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de .... 8 p.℥ anual.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

Muchacho.

Se precisa uno en esta imprenta para los mandados.

Maciel.

El maquinista que los diarios tanto lo han elojiado por su trabajo, se ha mudado de la calle de San José á la calle de Méjico núm. 210, donde pueden buscarlo por su nombre. n466 j29-3p.

Aviso

D. Sebastian Carrera ha trasladado su domicilio calle de la Piedad núm. 253 en los altos. n483 j29-3p.

La casa.

De los señores Holtoahoff y ca. se ha trasladado á la calle Florida núm. 57 en la calle.
Buenos Aires, 28 Julio de 1864. n482 j29-2p.

Aviso Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de un terreno, vendido por los nombrados á D. Nazario Lopez en uuion con sus demas hermanos.
Buenos Aires, Julio 28 de 1864,
Segundo G. Garrido.
n475 j29-30p.

Seminario Anglo-Frances.

129—POTOSI—129.
n439 j29-3p.

A los zapateros.

Se ofrece en un cortador para cualquier establecimiento de este ramo, asi como tambien para el despacho por mayor ó menor; el que se intereseen. el almacen de D. Santiago Blacher darán razon. n481 j29-3p.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 MAYO DE 1864.

Domicilio—Buenos Aires calle de la Piedad núm. 118—Altos.
Banquero—El Banco y Casa de Moneda.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO—Sr D. JOSÉ MARIA CANTILO,
DIPUTADO AL CONGRESO DE LA NACION.

JUNTA DIRECTIVA.

Señor Don Mariano Miró .... Presidente.
" " Eduardo Lumb .... Vocal.
" " Enrique Ochoa .... —
" " Pedro Holterhoff .... —
" " José Martinez de Hoz .... —

DIRECTOR GENERAL.
SEÑOR DON FRANCISCO F. MORENO.

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde **cinco** pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales, anuales, ó bien en una sola entrega que podrán efectuarse en metálico, en papel moneda ó en títulos del Crédito Público al 6 p.℥ consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos del Crédito Público consolidado de 6 p.℥ que pasan á depósito en el Banco. El suscritor pago una comision de 5 p.℥ sobre el monto de la suscricion, y la Compañia, en cambio, se compromete á administrar sus caudales hasta durante el periodo de **25 años**, si antes no se retiran usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos à los cambios que hoy los puede adquirir la Compañia, que **La Bienhechora del Plata** puede decir á sus suscritores:

LO MENOS que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado.	POR UNA IMPOSICION UNICA. De 25 Pts.	De 250.	De 2500.
Será: al cabo de 5 años.... Patacones	50	502	5028
" al " de 10 " .... —	101	1011	10112
" al " de 15 " .... —	203	2033	20337
" al " de 20 " .... —	409	4090	40901
" al " de 25 " .... —	822	8226	82260

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.
1.º De la parte proporcional en los capitales de los fallidos en la seccion á que corresponden.
2.º De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente.
3.º De la parte proporcional de los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas.
4.º Del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.
1.º De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.
2.º De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.
3.º Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondiente á su seccion.

La oficina de la Direccion situada en la casa calle de la Piedad núm. 118, en los altos; está abierta desde las 9 de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en ella obtendrán los suscritores todas las esplicaciones que deseen.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO-**49 Calle Perú 49**-CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán un surtide completo de los artículos arriba espresados.
N. B.--Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.
n235 j14-15p. **H. Vidale y Ca.**

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286--VICTORIA--286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, cortinas bordadas para camns y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.

Depósito de máquinas

DE COSTURA
DE WHEELER & WILSON.

169—CALLE DE LA VICTORIA—169.



Se ha recibido en este establecimiento, un nuevo surtido de estas máquinas que tanta aceptacion han merecido del ilustrado público de esta capital no solo por la incontestable superioridad para el objeto á que son destinadas, como por la sencillez de su mecanismo.

Estas máquinas pliegan, bordan con trencilla, ribetean, dobladillan, acordonan y hacen toda clase de costuras desde el tegido mas grueso hasta la mas fina tela, con mayor perfeccion y rapidez.

En la misma casa se encontrará siempre un surtido de agujas, seda, hilo blanco y de colores, aceite y todo lo concerniente á esta clase de negocio, todo á precios muy módicos.

J. G. O. Guimaraes.
n477 j29-3p. t.

Quinta.

Se vende una quinta entre las estaciones de Almagro y Caballito, en la via ferrea, frente á la del Sr. D. Perez Millams. Tiene un hermoso edificio á la moderna, con ocho piezas, ademas, cocina, cnarto para peon, caballeriza, aljibe y letrina. El terreno se compone de cuatro manzanas, con trescientas varas de frente al ferro-carril.
Se vende ó se cambia por una casa en el pueblo Potosí 129. n468 j29-3p.

Portero.

Se necesita uno en la calle Mayo núm. 89 n472 j29-3p.

Remate por S. G. Soto.

Géneros, ropa hecha y mercería—En la calle de Reconquista núm. 61.—El Mártes 2 y Miércoles 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio un gran surtido de dicho artículo cuyo pormenor se dará oportunamente. n470 j29-4p.

Se alquila.

Una casa de altos, nueva en la calle de Bolivar á tres cuadras de la plaza, tiene doce piezas y en todos ellas eaños para el gas el comedor es con vista al rio, todas las piezas son entabladas y un patio de 30 varas de largo por siete de ancho.
Para tratar calle de Bolivar 162 ó en esta imprenta con M. B. t.

La sud americana

En esta agencia, se encargan, de toda clase de asuatos judiciales y comerciales, se proporcionan carretas ó carros para mandar mercancias á la campaña. Colocacion para dependientes y peones. Ventas de case y terrenos. Hay varios campos buenos para obejas, para arrendar y vender etc.
En esta agencia se encargan de desempeñar lo mas pronto posible toda comison: el que se interese ocurra á la calle Cangallo núm. 353.
F. C. G.
n479 j29-8p.

Elaboracion de metales de las minas de San Juan República Argentina.

Los Señores accionistas que han realizado la tercer entrada de 25 p℥. pueden ocurrir por las acciones al que sucribe en la Bolsa Comercial.
José Antonio do Couto.
El secretario.
n480 j29-3p.

Se ofrece.

Un vasco frances maestro colchonero para areglar y renobar colchones que andará en casas particulares que tengan confianza de no fraudar la lana darán razon en la calle Cangallo núm 314. n471 j29-2p.

Aviso.

Se vende un establecimiento de paragueria con todos útiles pertenecientes á dicho ramo, se vende el todo ó fraccionady al gusto del comprador Victoria 342, en la misma casa se acaba de recibir un elegante surtido de cigarros y finas clases de las fábricas mas acreditadas y ricas picaduras.
Se ha recibido fino y legitimo papel del martillan pica tabaco, picado negr á 200 pesos arroba. n478 j29-8p.

El 15 por 100 de rebaja.

En el gran surtido de ropa hecha, tanto para hombres como para niños, eu la calle de Cuyo No. 213 y 217 sastrería del Capricho. El dueño de este establecimiento queriendo liquidar la ropa hecha de la estacion propone á sus favorecedores hacer la gran rebaja arriba indicada. n479 j25-3p.

Sanguijuelas.

Recien venidas y de una clase superior se venden por mayor y menor en la botica Labrué y Banon—Florida 52. v476 j20-3p.

Pianos.

Los hay recien lleganos y que se daran por un precio módico; en el registro de Chaile y Puy calle de la Victoria núm. 252. n458 j28-3p.

Se alquila.

La bonita casa calle del Paraná núm. 222, recien concluida de empapelar, pintar y blanquear, por las llaves y para tratar á la calle de la Piedad núm. 284. n455 j28-3p.

Se vende.

Una casa en la calle de Charcas núm. 126, entre Esmeralda y Maipú media cuadra del Retiro, con 11 varas de frente por 48 de fondo, con cinco piezas de material, dos patios y fondo. En la misma casa hallarán con quien tratar. n463 j28-3p.

Casino Italiano.

Nos dicen que el Sr. Cónsul y algunos de sus amigos no han querido firmar como Socios del susodicho Casino, porque se ha desvirtuado el objeto quese habian propuesto—Muy bien Sr. Cónsul!

Compañia de navegacion á vapor de Gualeguaychú.
PUERTOS DEL URUGUAY.
Vapor Nacional.

"ERA"

A los comerciantes relacionados con los puertos del Uruguay, se les previene que el "Era" saldrá de Buenos Aires el lunes 1.º de Agosto á la 1 de la tarde en punto, y desde esa fecha en adelante todos lunes á la misma hora.
Carga que se desea remitir por el "Era" debe embarcarse los sabados.
Encomiendas se recibirán en la Agencia núm. 1 calle Cuyo hasta las 9, y metálico hasta las 11 del dia de la salida.

Nacion Argentina.

Ayer ha tenido lugar en uno de los establecimientos de los mas acreditados de nuestra ciudad un riquísimo banquete.
El Sr. miembro, correspondiente de las academias vinicoles del mundo entoro, ha ofrecido un banquete con un lujo sin antecedentes en este país. Muy felices fueron los que asistieron á este festin.—El vino fué de los mejores, el espíritu del anfitrion y de sus concurrentes fué tambien á la altura de las bebidas.
n474 j29-3p. *Philipe Eouyeau.*

Rifa de diez Molinos.

Esta rifa se efectó ayer segun se habia avisado anteriormente.
He aquí los números premiados.
El lote núm. 4 salió á los números 197, 213, 267.
Idem núm. 3; 188, 140, 114.
Idem núm. 2; 139, 455, 296, 214.
Lo que se pone en conocimiento de los interesados.
La Comision.
Julio 28.

Cochero.

Se necesita uno para ir á San Nicolas de los Arroyos, que presente buenas recomendaciones á quien se le pagará un buen sueldo; ocurra calle de la Florida núm. 292. n464 j28-3p.

Cocinera con cama.

Se precisa una para pocas personas. Ocurran á la calle del Belgrano núm. 218. n465 j28-3p.

Se vende.

Carbon de piedra para estufa y cocina, puesto en casa de los compradores; calle Piedad núm. 59. n426 j27-3p. *Eggers y Ca.*

Casas de fierro portátiles

Casas de fierro galvanizado con ventana y puerta, de una y dos viviendas, baratas, portátiles y de fácil armar. Se pueden ver armadas en la calle del Cerrito núm. 238. n440 j27-3p.

Cocinera.

Se precisa una calle de la Victoria núm. 231, darán razon; es escusado se presente si no lleva buena recomendacion. n425 j27-3p.

CUESTION ANCHORENA.

Se suplica, se ruega á los honorables Camaristas, que componen á la Exma. Cámara de Justicia sentencien de una vez esta causa singular en que está comprometida la moral administrativa y la piedad pública, que consiste en **diez y ocho y cuarta leguas de campo, que al precio de dos cientos mil pesos legua importa tres millones seiscientos cincuenta mil pesos.**
Esplotado por el finado Dr. D. Tomas M. de Anchorena, favorecido por su primo el sangriento y bárbaro tirano Juan Manuel Rosas. j26-8p

Se precisa.

Un muchacho en esta imprenta. j16-3p. t.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 93. j2--3p

443 PIEDAD. — **B. LOUDET** FOTOGRAFO — PIEDAD 443

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

EL PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL
DE KEMP
PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza
Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires

UN CONFITE ESPECIFICO
Las pastillas Vermifugas. DE KEMP.
Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é inca pacas de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermifugas de Kemp estan recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De una finca calle de Tucuman núm. 420 con frente al Norte.
HOY Viernes 29 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Tucuman núm. 420, compuesto su terreno de 8⅔ varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud con 3 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, baranda de fierro arriba, pozo de rica agua, cocina y un galpon de 10 varas de largo, algunos árboles frutales, oficina, todo el edificio es nuevo y á la moderna, su frente rebocado y pintado de amarillo.
NOTA —Los intereeados que gusten inspeccionar la referida finca lo pueden hacer como tambien se reciben ofertas particulares él rematador está autorizado á venderlo por la mayor oferta, se recomienda la asistencia el dia del remate.
Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.
El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.
Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da. Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria, con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.
Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.
Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De una finca en la calle de Independencia 357.
El Jueves 4 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados.
Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate por que se venderá por lo que den infaliblemente.
Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil.
De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad de D. Luis Arce.
El Sábado 30 de Julio á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.
La distincion de lotes es del modo siguiente:
Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí	por	70 de f al O	
" 3	10	—	70	—
" 4	10	—	70	—
" 5	10	—	70	—
" 6	10	—	70	—
" 7	10	—	70	—
" 8	10	—	70	—
" 9	10	—	70	—
" 10	10	—	70	—
" 11	10	—	70	—
" 12	10	—	70	—
" 13	10	—	70	—
" 14	10	—	70	—

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.
Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor pueden aprovechar esta venta. Los interesados no faltaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37

Por el mimos.

De una finca y un terreno calle de Tacuarí esquina á la de Cochabamba.
El lúnes 1º de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la vandera de remate.
Se rematará á la mas altas postura dinero de contado y órden de su dueño; una finca formando esquina á la calle de Tacuarí esquina á la de Cochabamba compuesto su terreno de 15 varas de frente 1 calle de Cochabamba núm. 565 de fondo por la calle de Tacuarí con 4 piezas de material una ventana de reja á la calle pozo de valde cocina.
Un terreno consiguo compuesto de 20 varas de frente al Sud, y á la calle Cochabanba por 56 varas de fondo al Norte.
NOTA.
Se recomienda la asitencia el dia del remate dichos terrenos están á una cuadra del empedrado y dos cuadras del mercado Constitucion.
Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De muebles y plantas.
En su casa calle de la Victoria núm. 239 1[2.
El Viernes 29 del corriente á la 11 en puuto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.
Un rico lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 2 id franceses, una cama camera de caoba, 1 ropero, sofaes y confidentes de caoba y crin, id marroquin, id de damasco, sillas de todas clases, sillones de amaca, mesas de comedor, id del centro con piedra, id de noche, id consoles, id de luz, camas de hierro, roperos de pino, aparadores, espejos, lámparas de kerosene, viuo de jerez, vasos, mesas de pino, mesas escritorio, id de comer con alas, rinconeras, perchas, 2 pianos para estudio, cuadros adornos, y otra porcion de muebles que estarán á la vista.
PLANTAS.
Jazmines, diamelas, jazmines del pais, claveles diferentes clases, rosas y otras que no se mensionan.

Por Balcarce y Ayres.

De una finca de órden de su dueño en la calle de Moreno entre Pozos y Sarandí.
El Domingo 31 del corriente á las 11 en puneo del dia, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado de la espresada finca, la cual se compone de 8 3[4 varas de frente al Norte, por 67 1[2 de fondo al Sud, ubicada entre las calles de Pozos y Sarandí á 2 1[2 cuadras de la quinta del Sr. General D. Tomás Guido, y 14 cuadras de distancia de la plaza de la Victoria, tiene cuatro piezas de material en buen estado, pozo nuevo de balde y etc.
Se recomienda la asistencia á la hora indicada, para otros informes á los rematadores, calle Buen Orden núm. 26.

Por el mismo.

El Sabado 30 del corriente á las 7 en punto de la noche.
Se procederá la venta de mercederias en general á la mas alta postura y dinero de contado, y cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.
De tienda y merceria.
El Viernes 29 del corriente á las 11 de la mañana se ha rematar á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes de varias marcas, lienzo de id, cotin listado. bombasí, camisas de hilo para hombre, id vista id de algodon, id monte-cristo, id zaraza, id para vino, id de, camisas de hilo para señora y niño cojinillos tucumanss, recados con carona, gambrona de hilo, brin de hilo, uso doméstico, casineta para vestido, corte de casimir de lana, paño piloto, boas de varias clases, ponchos de paño id de vicuña id de algodon mantas chipas de paño, calzoncillos de hilo, id de algodon, id de bramantes, panuelos de varias clases para las manos, foulares de seda, tiras bordadas, mayas de hilo, agua colonia, estracto, poinetas de carey, id imitacion, peines de búfalo, mayas, casimires en piezas, seda negra azul y ra, millete, hilo de lustre, id de carretel y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.
El Lunes 1.º de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematará á ia mas alta postura y dinero una infinidad de muebles, cuyo pormenor es como sigue:
2 bancos de colegio, 1 rastrillo norte-americano, 2 vidrieras de mostrador, 1 mostrador grande, 1 depósito de aceite, 1 tinaja barro, 2 depósitos de azúcar, 1 molinillo café, 1 balanza y pesas, 1 tarro lata, 2 barricas con 238 platos chicos, 14 escupideras, 4 teras, 12 jarras, 30 cazuelas barro, 3 camas de hierro, 1 armario pino, 1 estante para libros, 1 mesa de arrimo y otros muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.
El Martes 2 y Miercoles 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos finos, lienzo de tabla, pañuelos de algodon, id de seda, medias largas, id cortas, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, mantas imitacion, serbilletas, pañuelos de rebozo pura lana, calzoncillos de lienzo, id de bramante, camisetas de listado, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, pantalones de casimir, id de gambrona, géneros para vestidos, camisas de señora, tiras bordadas, sombreros de varias clases, paltoés de casimir, id de piel de lobo, chalones de casimir, cojinillos tucumanos, id ingleses, jergas inglesas, tijeras, cortaplumas, botones de nacar, redecillas, peinetas de carey, id imitacion, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Por Angel Oyuela.

En la calle del Buen Orden núm. 285.
El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:
Pañuelos de cachimir, id chalones, id de escoses tapados de señora, bornus de seda, pañuelos de espomilla de todos colores y de todos tamaños id negros de gró, vestidos en cortes de chali fino pura lana, muselina de lana para vestido rica clase, bramante fino, lino blanco, id gris, id á tornasol, cocos blancos, id pintados de la China, ponchos de paño, id imitacion pampa, id lejítimos, id de vicuña de lindos gustos, chiripaes de paño castor, id de paño labrado, sabanillas de paño con fleco de seda torsido, sacos de paño castor id ingleses, id de paño labrado de todos tamanos, tiras bordadas, medias blancas para señora, id para niños, id de lana de todos tamaños y de colores, sombreros de felpa, id de castor finos y ordinarios, peinetas de carey, id imitacion, peines de goma, id de carey, pañuelos de seda de la China, id blancos bordados, cojinillos tucumanes, id ingleses, frasadas finas, id de las provincias, maugos bordados, tohalla de hilo, camisetas crimea, id de punto algodon, id do lana, merina, calzoncillos de punto, camisetas de basco, medias de lana largas y cortas para trabajadores y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

Por el mismo.

Del almacen de menudeo en la calle del Parque 349 esquina á la de Montevideo.
El Msrtes 2 de Agosto á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado á plazos todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De órden de los Sres. Huge Bunge y Ca.
En su casa calle de la Victoria número 154.
De los carneros y ovejas de la medalla de oro de la cabaña del Sr. Homeyer.
El Jueves 4 de Agosto á las once en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los ricos carneros y borregas venidos de Alemania por el "Lina" capitan Holtz.
50 carneros y 44 borregas Negretti sangre pura de una de las primeras cabañas de Alemania y reconocida en esta como tal.
Los S. S. estancieros que tienen carneros de la Cabaña del Sr Homeyer, los reputan ceme lo mejor que hasta hoy ha venido al pais, el resultado daré estos preciosos carneros, inmejorables en finura, abundancia de lana y lindlsimo tipo, esto, de primera necesidad para la venta de padres.
Todos estos animales son enteramentes nuevos y vienen en perfecto estado de salud,
Por nuestre parte tenemos el honor de recomendarselos á ios SS. estancieros como de primer órden, pues ya no se pueden pedir animales mas preciosos que los que hoy tenemos en exhibicion en nuestra casa: Los Sres hacendados que no conosean los carneros de la cabaña del Sr. Homeyer no deben dejar de pasar por nuestra casa, á examinar los carneros y borregas que anunciamos, y seguros estamos el que veran en ellos la realidad de lo dicho.

Por el mismo.

De artículos de almacen y 150 lámparas de kerosene,
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de varias fncturas, las siguientes artículos.
100 bolsas alberjas, 100 cuñetes aceitunas, 30 barriles coñac, vermuth y vinagre, 20 latas chocolate, 10 cjs. fósforos de cera, 6 cjs. soperas grandes, 5 id chicas, 4 id medianas, 6 cjs. juegos de lavatorios, 4 cjs. escupideras, 6 cjs. bacalado, 4 pipas vino tinto, 20 latas galletitas, 30 barriles vino jerez, 1 y 2 arb., y otros artículos.
Para los cigarreros, 7 cjs. con 120 mil cigarros hamburgueses.
En seguida, 150 lámparas kerosene.
Al mismo tiempo, 90 copas grandes de mármol para plantas, 50 id medianas para id.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Lunes 1.º de Agosto á las 11 en punto se rematarán al contado los siguientes efectos.
Paños finos y ordinarios para ponchos, casimires franceses para trajes, id en cortes para pantalones cortes chaleco varias clases, damasco de lana, merinos, orleans, género de lana para vestidos, pequin, razo, bramantes, lienzos, cotines, listado, uso doméstico, brin de Rusia, corderoy, coco de la India, zarazas, cooos para vestidos, brillantina, grano de oro, alemanesco, camisas de hilo, id vista de hilo, id de algodon blancas y morte-cristo, camisas de coco y zaraza, calzoncillos de lienzo, id hilo, cojinillos tucumanos, ponchos vicuña, mantas, fajas de seda, id para campo, sombreros de felpa, id castor, negros y de colores, pantalones de casimir, id de gambrona y corderoy, chaquetones ingleses, sacos de casimir y otras clases, chalecos id, sobre-puestos, recados tucumanos poples, sarga, lustrina, pañuelos para rebozo, id para el cuello, y un surtido general de pañuelos de manos, medias para hombre, señora y nino, poncho de pano, camisetas de merino, id de punto y otras clases, camisas á la crimea varias clases, botones, miriñaque, fleco para calzoncillo, acero, rijeras, cortaplumas, dedales, pantallas, abanicos, ajugas, bombasi, franela, frasadas-colchas, batas de lana, maugos id, polainas, redes, llas, muñecas, agua colonia, estractos, aceites, pomada, candeleros, y otros artículos.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes á Don Marcelino Augier y situadas en S. Socorro, provincia de Catamarca.
Eu su casa calle de Moreno núm. 184.
El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas minas veta plata. como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá hacer ensayos el que se interese.
Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

En el depósito calle S. Martin 42.
El Sabado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, por liquidaciod de una casa de nogocio un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat D. José M. Pavia.
De muebles.
En su casa calle Moreno 184.
El Viérnes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará de órden de dicho Sr. Juez los muebles siguientes.
1 piano pierna calzon de muy buenas voces, 1 aparador de caoba, 1 ropero de cedro, 1 cuadro al oleo, 1 percha caoba.
DE OTRA PERTENENCIA—Dos ricos aparadores de caoba con piedra y espejo, 1 armario de cedro del paraguy, 1 cuadro al oleo, 1 percha de caoba, 1 rico espejo de cuerpo entero luna francesa, 2 id medio cuero luna id. 3 cómodas de caoba y cedro, 3 sofaes, 48 sillas id 6 mesitas de la india, 1 costurero de caoba, 4 sillas de amaca, 1 mesa de comedor, id de sala con piedra, 1 escritoro y demas artículos que estarán á la bista.
De otra pertenencia—8 cjs. vermouth, 8 frasqueras ginebra marca ancla, 6 id marca criolla del plata, 6 id coñac frances, 12 id id ingles, 30 arb. duice de membrillo, 25 latas cbocolate, 6 cjs. vino generoso, 10 id licores, 15 barrieas cerveza inglesa, 20 cjs. vino jerez, 1 surtido de cristaleria y loza.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.
El Jueves 28 y Viernes 29 del corriente á las 11 se rematarán un variado surtido de efectos.
Bramantes, lienzos varias clases, uso doméstico, géneros para vestido, camisas de hombre y de señora, pantalones de casimir, sacos de id, casimires para pantalon, tohallas, bombasí crudo, gorras de niño, frasadas, camisetas á la crimea, tiras bordadas, género para pantalon, coco labrado, pañuclos de hilo, mantas de varias clases, ponchos de vicuña y de algodon, piel de lobo, calzoncillos de lienzo y de bramante, enaguas, listados, cotines, lienzo gris pañuelos rebozo, lana, camisetas de merino, seda genovesa, paños de poncho, cortes de chaleco, velos imitacion guipure, medias de hombre y de señora, pellones tucumanos, miriñaques, pañuelos foulares, y varios otros artículos que estarán á la
En seguida—por cuenta de seguros, 1 fardo tripe, 1 cajon medias crudas, 1 fardo cotin y pañuelos algodon.

Por el mismo.

Del casco del bergantin italiano "Hydra"
De órden del Juez Nacional.
En su casa calle de la Defensa núm. 114
El Lunes 1.º de Agosto á las 12 en punto se rematará á la mejor postura en un solo lote el casco del bergantin italiano 'Hydra" en el estado en que se halla naufragado en Punta de Piedras, con prendiendo en dicho lote cualquier resto del cargamento que pudiera haber en el.
Al mismo tiempo—Algunos otros artículos del cargamento de dicho buque, como 7 cjs. figuras á abaotro, 1 barrica quesos, 1 cajon libros impresos y varios cjs. camas de fierro etc etc.
Al mismo tiempo—La lancho del berg. 'Hydra' que se halla embicada en la orilla opuesta del Riachuelo, frente á la Comandancia, tiene el nombre del buque del lado de adentra de la popa. Los interesados lo pueden ver en dicho punto. se rematará en la casa del rematador Defensa 114.

Por Felix O'Gorman ho.

En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnifica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen
El Domingo 31 del corriente á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposa D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes: una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, uu comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dos piezas mas independientes la 1.ª y 2.ª con puertas á la calle con abanicos la 1.ª de 6 varas y la 2.ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con freute al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas huespedes, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte, Sueste con D. Juan Revilla por el Sud calle por medio con D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real por medio tambien con D. Juan Revilla, el terreno todo alambrado, en una buena posecion las existencias de la tienda y almacen haciendo de 110 á 115,000 $, se garante el diario una época con otra de 800 $ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que ay en plaza las 7 psimeras piezas son trabajadas á la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con vereda al patio y á la calle, las personas que se interesen pueden ver todos los dias la finca y el negocio. Por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de varias casas introductoras.
En su casa calle de la Victoria 202.
El Jueves 28 y Viernes 29 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán, se rematará el surtido de efectos que acontinuacion se espresan;
Zarazas de luto, id de color, jaconaes, bramantes, cocos, listados, cotines, lienzos, bretañas, brin blanco, id plomo, géneros mezcla para pantalon, varias clases de géneros para vestidos, paños de varias clases, casimires, camisas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas de merino, id de algodon, id rayadas, medias de varias clases, calzoncillos de hilo, id de madapolan, calzones para señora, camisas para id, enaguas, tiras bordadas, camisolines, cuellos y mangos bordados, velitos, mantitas, merino negro, lustrina, orleans, pañuelos de rebozo, id de seda para manos, id de hilo, id de algodon, franela, bombasí, frazadas de lana, pequin negro, id de colores, sombreros de castor id aterciopelados, muselina de la India, peinetas de carey, cortes de chalecos con guarniciones, albas y paños para altares, sombreros de faja, calzado francos para señoras, para hombres, y para niñas, zapatillas, y otra porcion mas de efectos que estarán á la vista.
Por órden del Consulado Francés—1 cajon miriñaques, averiados, y por cuenta de seguros, 1 fardo casimires de verano.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De 5 hermosos carneros padres rambouillet, y 5 borregas de la misma raza de la cabaña del Sr. D. Perfecto Giot en Francia, venidos por la fragata francesa, índien procedente del havre.
El viérnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin flata alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
5 hermosos carneros padres, raza pura rambouillet de la afamada cabaña de Giot llegados últimamente en fragata francesa indien del havre:
5 Borregas de la misma raza y procedencia recomendamos á las señores estancieros esta pequeña partida de animales de mérito, seguros de que encontrarán en ellas las condiciones que se requieren para la cria de padres—Los interesados pueden pasar á inspeccionarlos á nuestra casa calle Maipú núm 14 donde estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De 24 carneros padres y 16 borregas de la raza pura Negretti recien llegados por la goleta danesa 'Anna' procedente de Hamburgo.
De órden de los Sres. Vicente Cazares é hijos.
El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
24 carneros padres raza pura Negretti procedentes de las mas afamadas cabañas de Alemania y remitidos por el Sr. D. Gustavo Black, 16 borregas de la misma raza y procedencia.
Estos lindos animales que están á la vista desde ya, en nuestra casa de remate, son remitidos por el Sr. D. Gustavo Black, por cuyo conducto los Sres. Cazares han introducido varias remesas á pedido especial de varios Sres. hacendados entre los que se encuentra el Sr. D. Emilio Castro por la última remesa y la que obtuvo la aceptacion de los inteligentes en el ramo; podemos asegurar que estos animales no desmerecen en nada á los anteriores, y por la circunstancia de venir esquilados puede reconocer mejor la tupidez de lana y lindo tipo del animal, ellos revelan la verdadera raza Negretti y precio es no confundir la raza Electoral con esta, como ha sucedido y sucede amenudo con los animales que traen toda lana, por ser muy semejante.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados
HOY Viérnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura cuyo pormenor es como sigue:
2 espejos marcos dorados, 2 confidentes de damasco, una cama camera de fierro, un sofá de terciopelo, un sillon de amaca de terciopelo, doce sillas de caoba, 2 mesas consol, 1 espejo marco dorado caoba, un costurero, doce sillas de esterilla, 1 espejo de redoma, 6 sillas de madera, una mesa de escritorio, una mesa cuadrada con piedra, un estante para libros, una cómoda de caoba, un ropero id, una alfombra de tripe ricado, dos cuadros, un armario, una planta de jazmin del cabo, un id camelia, aparadores de pino, id de nogal lustrado de negro, dos aparadores de caoba, rinconeras talladas, mesas de caoba de comedor, confidente de marroquin, sofaes de crin, mesas de pino, id de luz, id de noche, lavatorios de caoba y piedra mármol, id de pino, camas de fierro, mesas de pino de varias clases, lámparas de kerosene, juegos de lavatorios, cajas de la India, candeleros de cristal, escopetas de un tiro, id de dos tiros, estuche de afeitar, adornos de mesa, revólver.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de San Martin núm 74.
De muebles.
El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se han de romatar todos los muebles existentes en la casa por cuenta de su dueño; y es como sigue:
1 piano de buenas boces, 3 sofaes de crin y marroquin, 3 sillas de amaca, 72 sillas de sala caoba, 1 confidentes marroquin, 3 mesas caoba y piedra, 2 mesas de arrimo, 1 armario caoba para libros, 1 espejo cuerpo entero, 1 rico cuadro al óleo, 1 escritorio caeba, 2 cómodas de id, 2 labatorioa con juegos, 1 cama de caoba, 3 costureros, 1 ropero de cedro, y otros muchos muebles que por su estencion no lo detallamos.

Por el mismo.

En la casa calle de Charcas núm. 194.
De todo el menaje de dicha casa.
El Jueves 1.º de Agosto á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará toda la existencia de dicha casa por cuenta y órden de su dueño que se ausenta al campo; y es como sigue:
Sala—1 piano de muy buenas voces, 12 sillas de sala caoba, 1 rico sofá de crin tallado, 1 mesa de sala caoba con piedra, 2 mesas con sol, 4 cuadros marco dorado, 1 reloj de sobremesa, una alfombra de sala, 1 sillon de amaca, y una infinidad de adornos.
Ante-Sala:—4 armarios de caoba, 1 cómoda de id y piedra, 1 labatorio de id piedra y espejo, 3 cuadros finos, 2 bandejas de papel-marché, 3 marquesas de fierro, y algunos adornos.
Dormitorio.—1 cómoda fina, 1 escritorio de caoba, 1 percha de id, 2 dulcerrs de cristal, 1 sofá de crin, 2 sillas de paja, 1 sillon de amaca, una estufa y útiles, y otros cuartos que no los detaliamos por su larga estencion,
Patio:—2 catres lona, 1 vianda de loza, 1 gallinero pottatii, 1 mostrador madera fuerte, 1 tinaja con tapa, 1 lote madera, una escalera, un andador para niño, un fiador de plata y etras mechas cosas que no lo detallamos, poro estarán á la vista.
Nota:—Los compradores tendrán que sacar los muebles el mismo dia del remate.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 74.
De géneros y merceria.
El Martes 2 y Miercoles 3 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se han de rematar por cuenta y órden de dos casas inglesas, una inmensidad de lotes surtidos de géneros y merceria, entrando en ellos trajes pe casimir y algunos de zapateria, no se detallan por su estencion etc.

Por el mismo.

De una linda casita.
En la calle de Lorea núm. 132 y 134.
El Jueves 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado por órden y cuenta de su dueño, cuyo pormenor es el siguiente.
La casa tiene 14 1[4 varas de frente por 18 de fondo, con 9 piezas de material, pozo de balde y demas oficinas, los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador, calle San Martin núm. 74 por mas pormenores.
Recomendamos la horá á los interesados.

Por Iriarte y Ca.

De un café y billar—De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Mariano G. Pinedo.
El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente á dinero de contado, todas las existencias del café y billar, calle de la Victoria No. 598, cuyo detalle es el siguiente:
Una mesa de billar con su dotacion correspondiente de tacos, bolas y demas útiles, mesas de servicio, sillas, bancos, 1 reloj, arañas para gas, esquineras, juegos de percelana, id de cristal, bandejas surtidas teteras y cafeteras de metal, juegos de dominó, carpetas, un surtido general de vinos envotellado, licores y frutas en aguardiente, y porcion de artículos mas del negocio que no se detallan por su estencion.
Al mismo tiempo—El armazon, mastrador, farol y muestra.

Por José Marquez.

De una cigarreria y treinta cajones vino de oporto lejítimo, calle Florida núm. 21.
El Sabado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, cigarros habanos varias marcas, id paraguayos, cigarrillos de papel, pitos de espuma y ambar, boquillas de id, cajas de fósforos varias clases, tabaco frances, y otros artículos del ramo, ademas un rico armazon, mostrador, vidriera y gas. aparente para merceria ó cigarreria.

Por Manuel Benza y Ca.

El Lunes 1.º de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor sé dará mañana.

Por Manuel A. Castro.

De una finca.
El Viernes 5 del corriente á las 12 en punto se ha de vender al mejor precio y al contado la finca calle del Buen Orden núm. 421 y 423, se compone 9 7[8 varas de frente al Este y 67 de fondo al Oeste, 4 piezas y cocina, está situada en una calle muy comercial, hallándose hoy ocupada por una herreria que dá un buen alquiler apesar de su poco edificio.
Por otros informes ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 160.

Por D. A. del Campo.

Por órden del Tribunal de Comercio.
En el almacen de pinturas, cuadros y vidrios, pertenecientes al concurso de Bernardino Bulla.
En la casa calle de Rivadavia núm. 228
HOY Viernes del corriente y Lunes 1.º de Agosto á las 11 de la mañana se han de rematar á la mas alta postura el gran surtido de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue.
Un gran surtido de varillas para marcos de espejos y cuadros de diferentes clases y tamaños, 40 espejos grandes, 20 cjs. lunas para id, 18 cjs. vidrios una cantidad de vidrios de colores, una id cortados para cuadros, 250 marcos dorados y negros para cuadros de retratos, 76 cuadros grandes, 10 tocadores, una gran cantidad de crucifijos finos, una id pilas, un gran surtido de estampas finas, una cantidad de papel de dibujo, lapis de id y otras clases, lapiseras, plumas de acero, carteras, tintas de varias clases, 2000 piezas papel de empapelar, 180 piezas papel para guarda, id de oficio y cuentas, un gran surtido de finos grabados, una gran cantidad de argollas para cuadros y clavos para id dorados, doc naipes, 54 jaulas fina, barricas de liza, tarros de pintura, banco de carpintero y herramientas para id, escaleras y muchos útiles de pintor.
Una cómoda de caoba, 1 lavatorio de id y otros muebles y útiles de cosina que estarán á la vista.
En seguida se ha de rematar algun armazon, mostrador y vidrieras, cañeria de gas, y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su estencion.

Por Federico Bergeire.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.
El Martes 2 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguieutes.
Camisas de hilo ricas, id pechera de hiio, medias de señora y hombre. calzoncillos hilo, zaraza para vestido, id negras, camisetas de punto calzoucillos id, sombreros de paño, frasadas lana, anteojos teatro, chalecos punto de lana, toallas de hilo, cuellos bordados, botines de hombre, zapatos id, y otros varios artículos que estarán á la vista de tienda y merceria que por su estencion no se ponen.

EDICTOS JUDICIALES.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertrnencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenoos Aires Julio 1.° de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Teuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oOcina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Bnenos Aires, Julio 4 dz 1864.
Felix Sagasta.
j6-40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
Adolfo Conde.
j7 30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho. ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que deutro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jirau los autos testamentarios.
Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-j16 *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido D. Juan Fourrain Berard, que en el término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Agustin Vazquez, los títulos juztificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1,549 del código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que, con sujecion al artículo 1567 del mismo código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa, Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del anunciado concurso, hagan manifestacion de ella por escrito al Sr. Juez comisario nombrado, D. Juan Antonio Rorate, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de vienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 14 de 1864.
n71 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita. llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 j16-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los bienes del fallido J. B. Westhoven y Ca., que en el término de quince dias, deben presentar á los Síndicos provisorios nombrados D. José Zoilo Miguens y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado Concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n243 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 28, 29 y 30 del corriente; de un terreno y ranchos situado en esta ciudad calle de Méjico, entre Zeballos y Entre Rios, con frente al Sud, el cual se compone de ocho y tres cuartas varas de frente á dicho rumbo y cuarenta y cinco de fondo, tasada en todos sus ramos en le cantidad de *quince mil trescientos veinte y cinco* ps. mjc., y el cual pertenece á la testamentaria de D. Luis Diaz. Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez, donde se halla adscripto el que suscribe quienles pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 14 de 1864.
n295 j19-10p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3|4 varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo á su favor al costado Este de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de ta Defensa y señalado con los números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, tiene 27 1|2 varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,111 $ 2 reales mjc. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.
Buenos Aires Julio 20 de 1864.
n348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

Por resolucion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Piñedo, se hace saber á todos los acredores de los Señores Pablo Gandino y Ca., presenten en el término de 20 dias á los síndicos D. Emilio Landuais y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículos 1,541. del código; debiendo abstenerce segun 1567. de hacer pagos entregas de efectos á los deudores, so pena de quedar exhonerados de sus obligaciones; previniendoles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 2 de 1864.
n357 j22-20p. *Ramon Garido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Santiago Wallace ya sean como herederos ó creedores para que comparezcan ante S. Señoria y por la oficina de D. Julio Mendez donde se haya adscripto el que suscricribe á deducir sus acciones y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 22 de 1864.
n365 j23-8p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D. Cristobla Brill, sita en la calle de la Florida núm. 353, compuesto su terreno de 12 1|2 varas de frente al Oeste y 62 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 300,000 $ mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 8 de 1864.
n380 j23-20. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justinia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entreute mes de Agosto de dos fincas pertenecientes á la testqmentaria de D.ª Damasia Caviedes de Mrtinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124, 126, 128 130, 132 y 134, haciendo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano señalada por esto, con el número 53, cuartel 4.°, parroquia Catadral al Sud, compuesto el terreno de dicha finca, de dos áreas, la primera que hace ángulo de esquina á la calle de Defensa y Belgrano, se rompone de 24 1|4 varas de frente al Oeste. con 17 varas de fondo al Este, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1|4 varas quedando en 16 1|4 varas de fondo por ese costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia el Norte, se compone de 16 1|4 varas de frente al Oeste, con 67 1|4 de fondo al Este, previniéndose que el fondo enangosta una vara, quedando en 15 1|4 varas de anche, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 1.294,324 pesos 1 real moneda corriente.
Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.° Parroquia Catedral al Sud, edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte, por 54 1|2 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 299,430 ps. 5 rls. mjc.
Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864.
Adolfo Conde.
387 j24-30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Suarez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treiuta dias contados desde la fecha comparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes donde se haya ascripto el que firma á de ducir sus acciones y de no verificarlo les pasará el perguicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 12 de 1864.
núm 297 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores en el concurso de D. Manuel A. Rebilla que durante el término de 15 dias contados desde la fecha pueden ocurrir á inspeccionar el proyecto de liquidacion y dividendo presentado por el síndico del mismo concurso; á cuyo efecto se halla depositado en la oficinr á cargo de D. Guillermo C. Donley donde se halla adscrito el autorizante.
Buenos Aires Julio 23 de 1864.
j24-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores de los Señores Sableatini y Cosra, presenten en el término de treinta dias á los Linderos provisorios D. Isidro Ne.ce y D. Federico Mallman los justificativos de sus respetivos créditos artículos1341 de código, dibiendo obstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de ejutos á los deudores supone de no guardar exsonerados de s s obligaciones; proviniendoles á las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan José Richat bajo la firma de ser tenidos, por ocultadores de biénes y consplices en la quiebra.
Buenos Airess Julio 23 de 1864.
Rawon Garrido,

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Jua Antonio Basarte se hace saber á todos los acreedores del Concurso, D. Cárlos Maggio que por el término de diez dias se hallan los autes en la oficina actuarla, á disposicion de ellos, á efectos de que puedan inspeccionar el proyecto de liquidacion presentada por el síndico D. Mariano Reynal para los efectos indicados en los artícules 1,687 del Código de Comercio.
Lo que se hace saber por medio del presente aviso á tsdos los acreedores para su conocimiento.
Besnss Aires, Julos 23 de 1864.
n491 j26-3p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte se hace saber á todes los acreedores dol Concurso de D. Pedro Carminante que por el término de diez dias se hallan los autos en la oficina actuaria á disposicion de ellos, á efectos de bue puedan inspeccionar el proyecto de liquidacion presentada por el Síndico D. Mariano Reinal para los efectos indicados en el artículo 1867 del código de comercio Lo que se hace saber por medio del presente aaiso á todos los ocreedores para su conocimiento. Buenos Alres, Julio 3 de 1864.
Salvadores.
n420 j26-3p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á Da. Magdalena Brean que en el espediente que ella sigue contra D. Pedro Augusto Diaz, sobre cobro de pesos, en un escrito presentado por el procurador Uturbey apoderado de este, se ha dictado la providencia de este tenor: "Buenos Aires Julio 16 de 1864. Por presentado en cuanto á lugar con el pliego de posiciones que se acompaña, el que se reserva en el Juzgado, comparezca Da. Magdalena Brean á primera audiencia para resolverlo litigando"—*Garcia Fernandez.*
Lo que le notifico por el presente, previniéndole que si no comparece á estar á derecho en dicho asunto dentro de seis dias de la fecha, se entenderan con los estrados del Juzgado las resoluciones que se dictaren.
Buenos Aires Julio 25 de 1864.
n410 j27-5p. *Manuel Granados.*

De órden del Juzgado de Policia Correccional y á solicitud de D. Juan Raffo, en la causa que sigue contra D. Joaquin Gonzalez por injurias á su esposa, se cita, llama y emplaza á este, para que dentro de ocho dias contados desde la fecha comparezca á estar á derecho en este asunto; bajo apercibimiento de seguirse esta causa en su rebeldia. Buenos Julio 25 de 1864.
Milguisedet Godoy.
n428 j27-8p. Escribano público.

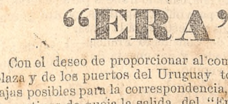
Por disposicion del Sr. Juan Antouio Basarte Juez Comisario del Concurso de D. Jacobo Jorge, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 29 del corriente á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos de los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales; previniéndose q' los q' no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del código de Comercio: cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia de dicho Juez Comisario y en el salon del Tribunal de Comercio.
Buenos Aires Julio 25 de 1864.
n435 j27-3p. *Ramon Garrido.*

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, pertenecients á la testamentaria de D. Cirilo Garcia: compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1|4 varas de frente al Este y 39 y 1|4 de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1|4 varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 1|2 varas de frente al Oeste y 31 y 1|4 de fondo al Este, con prevenciou de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tiene al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.
Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las últimas tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Agosto, de una casa situada en esta ciudad calle de Garantias entre las de Tucuman y Temple, compuesto su terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Oeste, con treinta y tres de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cinco mil trescientos veinte y un peso dos rls., y el cual pertenece á Da. Josefa Valdiviezo de Zamudio.
Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adscripto el que suscribe quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n451 j28-15p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Agosto, de un terreno y poblaciones perteneciente á D. Juan Lucio Fuentes, situado en el Partido de las Flores, el que tiene la figura de un rectángulo que contiene la superficie de 25 centésimas partes de una legua cuadrada, tasado todo en esta forma: las poblaciones en 4,200 $, y el terreno á razon de 200,010 $ la legua cuadrada.
Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y las pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Julio 25 de 1864.
n459 j28-10p. *Pedro Medina.*

AVISOS MARÍTIMOS.



Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.
PUERTOS DEL URUGUAY.
Vapor Nacional
"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.
El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes 1.° de Agosto.* n396 j24-30p.

Agencia de vapores
y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas —Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional
PAVON.
Capitan—D. Price.
Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete
ESPIGADOR.
Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casílla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles
ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 2 de Agostoy estará de regreso e viérnes 12 del mismo.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.
CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—
CORRIENTES.
Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.
Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor
Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.
TARIFA.

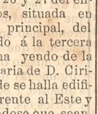
San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

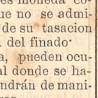
Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. mjc. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Compañia de navegacion
A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.
El nuevo vapor paquete nacional
"ERA."
Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.
TARIFA.

	Cámara.	Proa.
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas hasta la oracion del dia antes, y metálico hasta las 11 del de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. I.
Henrique Dowse

Para Génova.
Pasageros solamente.

Saldrá sin falta alguna el 5 del entrante mes de Agosto el hermoso bergantin italiano "Martino", cap. Giovanni Morello.
Las personas que gusten tomar pasaje tanto de cámara como de proa, pueden verse en el hotel del Plata calle Florida esquina Cangallo ó á sus consignatarios, Bartolomé Viale y hno., calle Defensa núm. 3. n349 j22-15.

Para la Curuña, Santander y Bilbao.

Saldrá en todo el mes de Agosto la muy velera y de primera clase barca española "Bilbaina", su cap. Icaza. Admite pasageros de cámara y proa á quienes el cap. pramete buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y Ca., Tacuarí 40 ó al mismo cap. en el Hotel del Globo.
j23-20p.

Para Montevideo,
EL VAPOR NACIONAL
"SALTO".
Capitan--José Folgueras.
Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.
Para el Salto
Y puertos intermedios.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.
TARIFA.

Pasaje de	Cámara á	Martin Garcia	4	$	mjc	M'deo
Id	id	id Higueritas	6	id		id.
Id	id	id Fray-Bentos	8	id		id.
Id	id	id Gualeguaychú	9	id		id.
Id	id	id M. y Soriano	11	id		id.
Id	id	id C. del Uruguay	10	id		id.
Id	id	id Paysandú	12	id		id.
Id	id	id C'dia y Salto	18	id		id.
Id	id	id Montevideo	8	id		id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. %. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso mjc. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1|2.

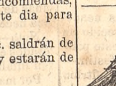
Buques a la carga
Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.
Línea regular de paquetes del Havre.
Para el Havre.
La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1. 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.
Para Marsella.
La barca italiana "Giacomo" 3|3 4. 1. 1., 218 T. su cap. Caldesone. Consignatarios de Giovanni.
La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons. su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.
Para Burdeos.
Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.
Para Amberes.
Fragata francesa 'Foi' de 516 toneladás, cáp. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

Para la Laguna de los Padres.

El velero y muy acreditado bergantin nacional "Eduardo", saldrá para este destino el 15 del entrante Agosto. Admite carga y pasageros; para tratar y demas pormenores ocurran los interesados á sus agentes, Paseo de Julio núm. 47. n434 j27-20p

Para Cádiz y Barcelona
Carga y Pasageros.

El bergantin español "Audaz" su capitan Botey, saldrá para los referidos puertos en todo el mes entrante. Tomará alguna carga mas á flete y pasageros de Cámara y Proa á quienes el Capitan asegura buen trato; para el ajuste de una y otra cosa se serviran ocurrir á los Sres. J. Llavallol é hijos, consignatarios ó á Octavio Rossi, Corredor Marítimo. Reconquista 37. u169 j9-20p.

Para el Paraná.

La muy velera y conocida zumaca "San Antonio", quedará lista en toda la presente semana. Admite carga y pasageros para dicho destino, para tratar ocurran á sus consignatario.
Jaime Cateura.
n442 j27-3p. Rivadavia número 5

Navegacion á vapor del Uruguay.
VAPOR INGLES
Fairy.
Este hermoso vapor hará un viaje por semana Saliendo para el Salto y puertos intermedios todos los Martes á las 12 del dia.
Para Montevideo.
Todos los Sábados á las 4 1|2 de la tarde.
TARIFA.

Cámara.			*Proa.*
Montevideo.	8	patacones	Medio precio.
Martin Garcia.	4	id	
Higueritas.	6	id	
Fray-Bentos.	8	id	
Roman.	10	id	
Concepcion del U'guay	10	id	
Paysandú.	12	id	
Concordia y Salto.	18	id	

Carga por tonelada de 40 piés cúbicos ó 80 arrobas segun convenga 10 patacones.
Metálico oro 1|4 p. %, plata 1|2 p. %, papel moneda 1|8 p. %.
Encomiendas se reciben hasta la noche del dia antes y metálico hasta las 11 del mismo dia de la salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.
Enrique Dowse.

Para la Asuncion.
Con escala en los puertos intermedios.
EL VAPOR PARAGUAYO,
"Salto de Guayra."
Comandante--R. Nuñez.
Saldrá para dichos puntos *el Domingo 31 de Julio á las 10 de la mañana.* Admite carga para la Asuncion únicamente y pasageros para todos los demas puntos para los cuales tiene escelentes comodidades.
Las encomiendas se reciben en la Agencia hasta el Sábado á las 12 del dia.
No se admitirá ningun pasagero abordo sin el boleto de la Agencia.
Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes, *E. Vogel y Ca.*
n448 j28-4p. Cuyo núm. 32.

AVISOS REPETIDOS.

¡Ojo al aviso!
Retratos Fotográficos.
Desde tiempo habiamos observado que el mayo, núm. de las personas que se hacen fotografiar, principalmente aquellas que residen en el Campo, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir a casa del fotógrafo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado que perjudica, como bien se comprende, al buen éxito de las pruebas. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocupado en procurar "Un Colodium", y lo hemos conseguido, que nos proporciona hoy el medio de poder operar bien, "Sea cual fuese el tiempo atmosférico."
Al paso que nos complecemos avisarlo al público, le prevenimos tambien, que de hoy en adelante, nuestro establecimiento siempre sito calle de la Florida núm. 5, esquina Rivadavia, funcionará todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores retratos, que en todo sentido, nada dejarán que desear.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
Los fotógrafos de la Esquina Rivadavia y Florida.
En el mismo establecimiento véndese un instrumento, Objectino-roble de "Jamin". n191 j12-15p.

Retratos fotográficos.
En tarjetas y relieve de todas clases.
207—BUEN ORDEN—207.
Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trabajo que salga de esta casa.
Retratos desde 20 ps. arriba. n17 j2-30p.

Aviso de la Municipalidad.
La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconocerá mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

Caja de Crédito.
Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.
D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.
El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores. dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.
Calle de las Piedras núm. 21.
El Gerente,
n118 j6-30p. *Montravel.*

Aviso á los gastrómos.
En el British Hotel.
96—Calle de la Piedad—96.
Desde hoy se servirán cenas calientes hasta horas de la salida de los teatros; habiendo en este establecimiento á disposicion de sus favorecedores un surtido general de conservas y fiambres como aves, azadas, galantinas, jamones etc., ricas frutas y vinos de esquisita calidad todo á precios muy moderados.
Precio de pension por almuerzo y comida 500 $ mensuales.
Almuerzo desde las siete y media de la mañana hasta las doce.
Comida desde las 4 hasta las 7 de la noche.
n214 j13-15.

Botines ingleses.
De becerro fuertes para el invierno, para niños de varios tamaños.
61—CORRIENTES—61.
n233 j21-10p.

Saracenia purpurea,
Remedio eficaz contra la viruela. Se halla en la drogueria de L. B. Wilcke y Ca., calle Chacabuco núms. 32 y 34. n331 j21-10p.

Mucama.
Se precisa una con buenas recomendaciones á quien se le dará un buen sueldo; en la calle Rivadavia núm. 453. n439 j27-3p.

Colegio de Buenos Aires é Instituto Profescional.
Calle de Suipacha núm 162.
Directores.
Dr. D. Manuel Rogelio Tristany.
" Joaquin Alarcon.
" Francisco Rave.
Los Directores avisan al público á y sus amigos, que se halla abierta la matrícula para las enseñanza *primaria, preparatoria, y profescional,* como tambien que los cursos respectivos á dichas enseñanzas darán principio el 1.° de Agosto próximo.
En el establecimiento se entregarán programas gratis, á las personas que deseen inponerse de las materias que se enseñan.
n4126 j26-5p.

Aviso de Policía,
En la mañana del 23 apareció tirado en un hueco ó terreno despoblado, inmediata al primer puente del Ferro-Carril del Oeste, se ha encontrado un baul con euiando la fé de bautismo de un individuo y algunos objetos de ropa de uso.
La persona que se considere con derecho al espresado baul, podrá ocurrir á la Comisaria de Ordenes de este Departamento, para serle entregado siempre huetifique su propiedad.
Buenos Aires, Julio 25 de 1864.
S. Mendez

AVISO OFICIAL.
Comision organizadora de fojas de servicio.
Se previene á los Sres. Brigadieres Generales, Generales, y demas gefes y oficiales del Ejército, que la oficina está establecida en el local de la Comisaria General de Guerra, al lado de la Escribania de Gobierno, debiendo remitir á ella los despachos y demas documentos fehacientes que han de servir para la formacion de sus fojas respectivas. Siendo prevencion que esos documentos han de venir acompañados de una noticia que esprese su patria, edad, religion y domicilio.
Por órden del Sr. Presidente de la Comision.
Leon Gutierrez.
Secretario.

LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 pesos.
La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 5 de Agosto
El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**
SUERTES.

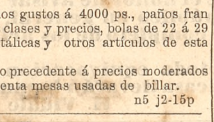
1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Junio 17 de 1864.
La Comision Administradara.

Aviso interesante.
Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos pertenecientes á la testamentaria de D, Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado general D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar. n252 j15-30p.

Encuadernador.
Se neeesita un oficial; calle de la Piedad126. n323 j9-20p.

A LOS ESTANCIEROS.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico. p. m.

Fábrica de Billares

Billares
Garantidos.
173—CALLE DE VENEZUELA—173.
Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.
Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar. n5 j2-15p

El almacen
De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.
57—DEFENSA- 57
Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juegos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. pm

A mis amigos.
He sido víctima de una broma bien infame, por un aviso fúnebre publicado en el NACIONAL de ayer.
Tengo familia fuera del pais y por eso es que hago esta rectificacion.
Entretanto yo hago las averiguaciones para conocer, esa mala persona.
DANIEL LOPEZ.

Mensagerias.
La Precursora al Carril.
Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.
Orden de salidas.
Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Al Público.
En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, aun precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Se dá dinero.
Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Ferro-Carril á Zárate.
La casa de azotea situada frente á la de D. Gregorio E. Rodriguez, se ofrece en venta. Ocurran en Zárate á la misma casa ó en Buenos Aires Florida 206. n363 j23-6p.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.
Por el presente se cita á D. A. Pechobes para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar á la demanda entablada contra él, por D. Santiago Jacod y en caso de no verificarlo se fallará en rebeldia.
Buenos Aires Julio 22 de 1864.
n377 j23-8p. Firmado—*E. M. Quintana.*

Se vende.
Semilla de alfalfa fresca recien llegada; calle la Defensa núm. 114, á precio acomodado. n431 j27-3p.

A los cigarreros.
Se necesitan dos cigarreros de hoja y un aprendiz y un muchacho de 10 años para sirviente; para tratar á la calle de San Juan núm. 228. n430 j27-3p.

Gratificacion.
Se dará á la persona que entregue un perro de cria francesa chocolate, que se perdió el Sábado, va con una manta azul de casimir rayada y tiene las orejas lastimadas; á la persona que lo entregue Maipú núm. 107, se le dará una gratificacion. n429 j27-3p.

280,000 $ mjc.
Se desea colocar á interés en hipoteca por un año. El que tenga alguna buena finca y quiera tomarlos sobre ella; puede ocurrir á la Agencia de Perichon de Garciay Ca., calle de Potosí núms. 69 y 71. n432 j27-3p.

Pianista,
Se precisa uno para un Club, en un pueblo de campaña; el que se considere con aptitudes ocurra á la calle Camgalio núm. 536, desde las tres de la tarde hasta las seis que hallará con quien tratar. n436 j27-8p.

Teneduria de libros por partida doble.
Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400$. Cuentas y cálculos mercantiles etc. Victoria 73 altos. Se arreglan libros. n438 j27-3p,

Pérdida del 24 Julio.
Desde la calle Sarandí hasta la Iglecia de Moncerrat, se ha perdido una escritura de un terrenito de Maria Lopez de fecha noviembre de 1860 que fué estendido en la Escribania de Agrelo, hoy de Beado el que la entregue en la calle de Luna, núm 175 se le gratificará núm 404 j26-3p.

LOBOS.
Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudad y de Lobos en particular, que desde esta fecha, hemos establecido en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciódes, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que en relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir lo Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos, Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente en este punto.
Buenos Aires Julio 16 de 1863.
Mariano Villalon—Fermin Perdiel.
NOTA—Estamos autorizados tambien. para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas. bien conocidas en plaza. Los interesados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. n260 j16-30p.

Crédito público nacional.
Se llama nuevamente á los tenedores de títulos reconocidos del empréstito de 1.° *de Octubre* 1860 se presenten en esta oficina, antes del Juevas 28 del corriente á renovar sus títulos por los nuevamente emitidos; á los no concurrentes les parará el perjuicio que haya lugar.

Gran Hotel del Louvre,
El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.° de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.
El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.
Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera calidad.
El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa clientela. n425 j29-30p.

Depositos de plantas.
De la quinta de Holmberg, Cuyo núm 87—Se vende toda clase de árboles frutales injertados de 1 á 3 años, como ser; perales, manzanos, duraznos, damascos, ciruelas. cerezos, damascas, parras, olivos, naranjos, limones reales, nogales, membrillos, monstruosos de la China, etc. etc.; una coleccion muy escojida de coníferos ó árboles verdes, y entre muchos la wellingtenia jigantesca, araucarias seis variedades, thuyar aurea, recurva naná, cedros del Líbano, pino, excelsa etc. etc. Camelias albaplena, donkelaria y otras. magnolias, jazmines rosales escojidos injertados, jacintos, tulipanes de Holanda, oon otra inmensa variedad de plantas cuyo detalle es larguísimo.
Las órdenes serán cumplidas al dia siguiente de pedido por cantidad de árboles y serán tambien la que vengan de las provincias por el Correo á la direccion de Eduardo Homberg cuyo 87. El acomodo arreglo de las plantas es de cuenta del Establecimiento. n388 j28-3p.

Se precisa,
Una mujer para la cocina para el servicio de dos personas; calle de Potosí núm. 334. n446 j28-3p.

Se ha perdido.
Una tasa de platina de una volanta, desde el Correo hasta la primera cuadra de la calle de Rivadavia; el que la haya encontrado se le gratificará en la calle de Bolivar núm. 151. n445 j28-3p.

Funeral.
De cabo de año.
Del finado D. Joaquin Arrufó.
Falleció el 18 de Junio de 1863.
Su viuda, hijos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral de cabo de año, que por el descanso eterno del alma de dicho finado se ha de celebrar el Viernes 29 del corriente á las 10 y ½ de la mañana en la Iglesia de San Ignacio; á cuyo obsequio les quedarán siempre agradecidos. n433 j282p.

Ovejas.
Se venden ovejas y se contratan de entregarlas en cualquier punto respondiendo por ellas; para lo cual se tiene los mejores buques y gente. Reconquista núm. 46. n449 j28-3p.

Los Enemigos del Alma
Novela de costumbres por Manuel Fernandez y Gonzalez. La misma que sale en el folletin de este diario y que tan grande aceptacion ha tenido.
Un gran volúmen de 850 páginas, adornado con 16 primorosas láminas y ricamente encuadernado 140 $; se han recibido unos pocos ejemplares. En la Maravilla Literaria calle Rivadavia núm. 291. n450 j28-3p.

Da. Pascuala Vega de Rodriguez.
(Q. E. P. D.)
Falleció el dia 18 de Julio de 1864.
Sus hijas, hija y D. Luis Pombo hijo político, invitan á sus relaciones para acompañarlas á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en el funeral que ha de celebrarse en el templo de Nuestra Señora del Socorro el Viérnes 29 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; á cuya atencion quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n452 j28-3p.

Interesante.
Se dá dinero á interés sobre fincas cualesquie cantidad y tambien se encargan de todas clases de comisiones de las personas que quieran favorecer nos. En la Peluqueria *Hispano Americana* calle de Moreno núm. 319. j28-3p.

Atencion,
Se dá dinero en hipoteca las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70 hasta 800,000 ps. mjc., tambien hay en metálico; calle de la Piedad núm. 117. n442 j27-3p.

A consecuencia.
De equivoco de nombre el Maestro Mayor de Albañileria que suscribe, que vive en la calle de Maipú núm. 254, que hasta ahora se ha firmapo con su nombre de Santiago Ferrando, para evitar otras equivocaciones se firmará en adelante.
Buenos Aires Julio 26 de 1864.
n454 j28-3p. *Santiago A. Ferrando.*

No mas vello en las señoras.
El depilatorio que ofrecemos instantáneo é infalible, es muy importante y útil, especialmente para las personas que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cútis en lo mas mínimo. y sin riesgo de que puedan usarlo hasta las de complecion mas pelicada: con la seguridad que matará enteramente el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.
Se vende en la BOTICA DEL CISNE, Belgrano núm. 264. n461 j28-3p.

REMATE
Por Severo G. Soto.
De las existencias del almacen calle de Montevideo núm. 303. El Viernes 29 del corrienta á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor estará á la vista. n457 j28-3p.

Cocina de fierro.
Se vende una muy buena y barata; calle Florida núm. 6, n462 j28-3p.

Tílbury.
Se vende uno usado muy fuerte como para campo, con guarniciones; para verlo á la caballeriza de Mr. Mac, Venezuela núm. 208. n456 j28-3p.

Mucama.
Se necesita una que sepa su obligacion; Calle Belgrano núm. 138. n427 j27-3p.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS
Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.
Depósitos en *Buénos-Ayres*: Domarchi y hermanos.

MAYOR Y MENOR.

MAYOR Y MENOR.


ARMERIA
E. PARIS
PRIVILEGIADO
20--CALLE RIVADAVIA--20.
E. Paris conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido mas.

Cota de Malla.	Espadas de caballeria.
Rifles.	id id infanteria.
Id Revolvers reforzados.	id id marino.
Id Monte Cristo.	Cinturones.
Escopetas de uno y dos tiros.	Escrime.
Pistolas revolvers reforzadas.	Pistolera.
Id de bolsillo.	Salida de baile.
Id de desafio.	Pólvora, numicion y fulminantes.

Surtido especial de cartuchos franceses, gran recepcion de artículos de cazar llegados por el francés "Cimbal.
E. Paris establecido hoy en Buenos Aires Rivadavia 20, ofrece al público una garantia las armas vendidas en su casa.
Se avisa á los Sres. cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas modernas. Recíbense abonos de 100 ps anuales para mantener las armas en buen estado.
Los Sres. armeros de la Campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados las piezas de repuesta para compostura.
n296 j20-8p. *E. Paris.*

AU MERINOS

Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco
J. B. BURNICHON.
CASA INTRODUCTORA.
Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon, sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, franela etc.

146-Calle de Moreno-146
Artículos de perfumeria de todas clases asi como
Aguas y jabones ingleses y franceses recien introducidos; agua verbena de Berger, agua de Lix, y pomadas de id. únicas de su clase en el pais.
n232 j14-15p.

A LA AMAZONA.
MAYOR. **11--PERU--11.** MENOR.
MANUFACTURA.
De trajes y vestidos para niños y niñas.
n254 j17-30p.

Hotel de la Paz
CALLE DE LAS Piedras. **Número 89.** MONTEVIDEO
MONTEVIDEO.
CALLE DE LAS Piedras. Número 89. MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noël su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una competencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes ros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.
Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel se pone rapidez del servicio.
Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y lujosamente amueblados.
El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de Europa compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.
Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.
Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle puede ce 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la rada elegancia.
Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.
M. Noël ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin olvidar titud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que mandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios cios son exesivamente económicos.
Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, venio.
Proponiéndose M. Noël continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella deo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas compotentes que e'a gran número juzgarlo.
NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será atendido con prolijidad y exactitud.

GRAN CAJA DE AHORROS
EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13,176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.
$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. } ra la devolucion.
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 37
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88
				Idem.....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 34
	Anuales.	845	J T Urmenete.					
		109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 32
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3¼ id.	1 año á 2.	250	477 61
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 38
	Anuales.	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3¾ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe, el 16 de Julio de cada año la ta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en los daciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo

Importante,
Se venden tres fincas, dos grandes centrales una una cuadra de la Plaza de la Victoria y las otras dos á cuatro cnadras; para mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm. 117.
n441 j27-3p.

Se alquila.
Un almacen grande en la mejor posicion proposito para el giro de comestibles por se puede dar otro almacen al lado con al precio muy equitativo; se dará razon Bolivar núm. 85. n449 j28-3p.